



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

# INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

**Presidente**

*Juan Miguel Villa*

**Vicepresidente de Planeación y  
Tecnologías de la Información**

Herberto Eliseo Ortiz Rosa

**Vicepresidente de Beneficios  
Económicos Periódicos**

Any Andrea Benítez Duarte

**Vicepresidente de Gestión  
Corporativa**

María Elisa Morón Baute

**Vicepresidente de Operaciones del  
RPM**

Javier Eduardo Guzmán Silva

**Vicepresidente Comercial y de  
Servicio al Ciudadano**

Raíza Isabel De Luque Curiel

**Vicepresidente de Seguridad y  
Riesgos Empresariales**

Fabián Mauricio Arias Jiménez



## Contenido

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES .....	1
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD .....	5
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA .....	8
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS .....	10
4. INFORME DE LA ENTIDAD .....	23
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO .....	26
a. Plan Nacional de Desarrollo .....	26
b. Políticas de mediano y largo plazo.....	26
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS: .....	28
a. Aprobación de vigencias futuras .....	31
b. Reservas presupuestales.....	31
c. Cuentas por Pagar .....	32
6.1 Situación de los recursos:.....	32
6.2 Talento Humano .....	37
6.3 Contratación:.....	38
6.4 Créditos externos en ejecución: .....	48
6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:.....	49
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS.....	50
a. Programas: .....	50
b. Estudios: .....	51
c. Proyectos.....	57
d. Proyectos de inversión:.....	68
e. Obras públicas.....	69
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES .....	74
a. Instancias de participación externas.....	74
b. Instancias de participación internas.....	75
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL .....	80
a. Acciones Judiciales.....	80

b. Procesos disciplinarios.....	80
c. Estado del sistema de control interno.....	80
d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República .....	81
e. Estado de riesgos de la entidad .....	82
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	83

## 1. SECTOR TRABAJO - COLPENSIONES

El sector administrativo al que pertenece COLPENSIONES es el sector trabajo. A continuación se presenta el Direccionamiento Estratégico y el organigrama de la estructura interna de la entidad, así:

Misión: COLPENSIONES es una empresa del Estado que administra integralmente el Régimen de Prima Media con prestación definida (RPM), y los servicios sociales complementarios, brindando calidad en la atención y generando confianza en los colombianos mediante la protección económica, durante el ciclo de vida, ante los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia.

Visión: En el 2022, COLPENSIONES será reconocida como la mejor opción de protección de la vejez de los colombianos, por la calidad y efectividad en la atención al ciudadano y la innovación en sus procesos para facilitar el ahorro para la vejez, invalidez y sobrevivencia.

Objetivos Estratégicos:

1. Incrementar en los usuarios el nivel de recordación de la marca “Colpensiones” como sinónimo de confianza para depositar los aportes y ahorros para la protección hoy y mañana.
2. Fortalecer la implementación de la política pública de protección a la vejez, a través de la administración efectiva del RPM y servicios sociales complementarios
3. Incrementar la cobertura y el ahorro en los BEPS.
4. Asegurar la sostenibilidad financiera de la Administradora
5. Optimizar la gestión financiera del RPM y BEPS
6. Promover la transformación digital en la gestión institucional para hacer más eficientes los procesos, trámites y servicios
7. Implementar mejores prácticas de gestión, con enfoque en procesos y riesgos para responder a los cambios en el entorno y a las expectativas de las partes interesadas.
8. Transformar la cultura organizacional hacia un enfoque de servicio, innovación y creatividad.
9. Ser reconocida como una de las mejores empresas para trabajar



## Estructura Organizacional:



Estructura Orgánica de COLPENSIONES, Fuente: Gerencia de Planeación Institucional

COLPENSIONES al constituirse como una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE) tiene como máximo órgano de decisión a la Junta Directiva que de conformidad con lo establecido en artículo 7° del Decreto 309 de 2017, está integrada por: un (1) representante del Ministro del Trabajo, un (1) representante del Ministro de Hacienda y Crédito Público y Tres (3) representantes del Presidente de la República.

En el nivel central, el despacho del presidente tiene cuatro oficinas asesoras: en los temas de comunicaciones y relacionamiento, asuntos legales, control interno y control disciplinario interno. En cuanto a las unidades ejecutoras cuenta con seis Vicepresidencias, dos de las cuales asumen los dos programas misionales de la entidad Régimen de Prima Media y Beneficios Económicos Periódico y cuatro vicepresidencias de tipo transversal; una Vicepresidencia Comercial y de Servicio que gestiona las Direcciones Regionales y Puntos de atención del país, una Vicepresidencia de Riesgos y Seguridad de la Información, una Vicepresidencia de Gestión Corporativa que lidera los temas administrativos, financieros y de talento humano y la Vicepresidencia de Planeación y Tecnologías de la Información que gestiona el plan estratégico de la entidad (PEI), los procesos y el PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información).

Es necesario señalar que, durante los años 2020 y 2021, Colpensiones desarrolló un proceso de optimización organizacional, bajo los siguientes parámetros:

La gestión articulada por procesos de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, es el insumo que permite la distribución adecuada de competencias, responsabilidades y funciones organizacionales por dependencias y cargos, en busca del cumplimiento de las metas establecidas en el desarrollo de su objeto legal y de los lineamientos de política sectorial y nacional en materia de administración estatal del régimen de prima media con prestación definida y del sistema de ahorro de beneficios económicos periódicos, tal y como le fue confiado por la ley.

En este orden de ideas, la gestión organizacional de Colpensiones supone la exigencia de mantener una estrategia institucional sistémica que articule, cohesione, coordine y mantenga una estructura organizacional, con clara distribución de competencias, responsabilidades y funciones entre las diferentes instancias, dependencias y unidades administrativas, así como un manejo y gestión del Talento Humano que ejecute los planes, programas y proyectos institucionales acorde con la dinámica social y de las circunstancias fácticas que la misma le impone.

De esa manera, le corresponde a la empresa estar presta a mantener una estructura organizacional idónea, eficaz y eficiente, innovadora y acorde con las circunstancias cambiantes de la dinámica social y ajustada a las responsabilidades otorgadas por el Gobierno Nacional, que le permita ofrecer con oportunidad servicios eficientes y garantizar a nuestros afiliados y la sociedad el cumplimiento de sus derechos constitucionales.

Ahora bien, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, incluyó dentro de su articulado responsabilidades específicas para Colpensiones en relación con el piso de protección social para personas con ingresos inferiores a un salario mínimo y en relación con la promoción de los Beneficios Económicos Periódicos. En ese sentido, la Empresa tuvo la responsabilidad de identificar el impacto tangible en términos de procesos, de estructura organizacional, necesidades de personal, ajustes de modelo de operación o de servicio y otros requeridos para operativizar y cumplir las responsabilidades asignadas, así como identificar los recursos, las acciones, estrategias y planes que permitan cumplir los objetivos planteados por el Gobierno Nacional.

En la misma línea, era preciso que COLPENSIONES identificara el impacto que la asunción de nuevas responsabilidades o metas implican en los modelos de operación y de gestión de la totalidad de dependencias de la organización, así como validar si era necesario ajustar la estructura organizacional interna, la distribución de las dependencias, las responsabilidades y funciones, el modelo de gestión en las regionales y la distribución del personal, para cumplir las exigencias que las políticas de Gobierno Nacional y el direccionamiento institucional requieren, de forma articulada con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, de manera que se garantice el cumplimiento de

los objetivos y metas institucionales bajo un modelo de gestión por procesos y un enfoque de calidad y efectividad en la gestión.

En conclusión, era necesario que Colpensiones identificara y realizara las acciones necesarias para atender el impacto de las nuevas responsabilidades recibidas del Gobierno Nacional y la nueva estrategia organizacional, así como las brechas de distribución organizativa interna y de capacidad de respuesta de las dependencias, identificadas en la implementación del proceso de fortalecimiento institucional, con el objeto de cumplir las nuevas funciones encomendadas de manera eficiente. A la fecha la propuesta de optimización organizacional se encuentra en proceso de análisis por parte de la Junta Directiva.

Se anexa el documento técnico de Optimización Organizacional. **Este documento es de carácter confidencial para Colpensiones.**

## 2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

Relacione la normativa que le asigna funciones a la entidad, así como la normativa vigente que las reglamenta.

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	1151	2017	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.	<a href="https://normativa.colpensiones.gov.co/compilacion/docs/ley_1151_2007.htm">https://normativa.colpensiones.gov.co/compilacion/docs/ley_1151_2007.htm</a>
Decreto	4121	2011	Por el cual se cambia la naturaleza de Colpensiones	<a href="https://normativa.colpensiones.gov.co/compilacion/docs/decreto_4121_2011.htm">https://normativa.colpensiones.gov.co/compilacion/docs/decreto_4121_2011.htm</a>
Decreto	309	2017	Por la cual se modifica la estructura de Colpensiones	<a href="https://normativa.colpensiones.gov.co/compilacion/docs/decreto_0309_2017.htm">https://normativa.colpensiones.gov.co/compilacion/docs/decreto_0309_2017.htm</a>
Decreto ley	663	1993	Por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se modifica su titulación y numeración"	<a href="https://normativa.colpensiones.gov.co/colpens/docs/estatuto_org_anico_sistema_financiero.htm">https://normativa.colpensiones.gov.co/colpens/docs/estatuto_org_anico_sistema_financiero.htm</a>
Decreto	2555	2010	por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones.	<a href="https://normativa.colpensiones.gov.co/compilacion/docs/decreto_2555_2010.htm#2.6.1.1.1">https://normativa.colpensiones.gov.co/compilacion/docs/decreto_2555_2010.htm#2.6.1.1.1</a>
Circular Básica Contable y Financiera de la Superfinanciera	100	1995	Circular Básica Contable y Financiera de la Superfinanciera	<a href="https://normativa.colpensiones.gov.co/compilacion/docs/circular_superbancaria_csb10095.htm">https://normativa.colpensiones.gov.co/compilacion/docs/circular_superbancaria_csb10095.htm</a>
Circular Básica Jurídica de la Superfinanciera	029	2014	Básica Jurídica de la Superfinanciera	



Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
				<a href="https://normativa.colpensiones.gov.co/compilacion/docs/circular_superfinanciera_0029_2012.htm">https://normativa.colpensiones.gov.co/compilacion/docs/circular_superfinanciera_0029_2012.htm</a>

Fuente: Oficina Asesora de Asuntos Legales

Nota: Si se considera que debe ir otro específico para la entidad incluirlo.

### 3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

Relacione los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos vigentes.

Título	Versión	Objetivo	Enlace web
GESTIÓN DE ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	3	Definir lineamientos de gobierno corporativo para fortalecer la estructura y operación de los órganos de dirección a través de la implementación eficaz de buenas prácticas de forma articulada a los procesos de la organización.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas&amp;IFuncion=descargar&amp;idFile=11696">https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas&amp;IFuncion=descargar&amp;idFile=11696</a>
GESTIÓN DE LA ENTREGA DE BENEFICIOS	5	Administrar de manera efectiva los recursos aprobados para realizar la entrega de beneficios a los vinculados al programa BEPS, en las etapas de ahorro y disfrute, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos y asegurando la oportunidad en el cumplimiento de los derechos de los vinculados al programa BEPS, así como la gestión de los incentivos y Otros Servicios Sociales Complementarios asignados.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_entrega_beneficios.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_entrega_beneficios.pdf</a>
GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	5	Comercializar con efectividad el portafolio de productos y servicios de Colpensiones que permita lograr un impacto positivo en los grupos de interés, mediante la ejecución de actividades comerciales y educativas en canales presenciales, remotos y virtuales dispuestos por la entidad, para facilitar la ampliación de la cobertura y promover la adopción de buenas prácticas encaminadas a la protección de la vejez de la población.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_comercializacion.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_comercializacion.pdf</a>
GESTIÓN DE SERVICIOS EXTENDIDOS Y BIENESTAR	2	Gestionar estrategias, acciones y herramientas de valor agregado para los grupos de interés de Colpensiones a través de la oferta de productos, servicios y alianzas que permitan garantizar la cobertura en la población objetivo generando retención, lealtad y posicionamiento en los mismos (TOM y TOH).	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_extendidos_bienestar.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_extendidos_bienestar.pdf</a>
GESTIÓN DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES	3	Gestionar oportunamente las acciones constitucionales de los procesos misionales del RPM en las cuales Colpensiones sea parte activa, pasiva o en las que tenga algún interés durante todas las etapas procesales, mediante la atención de fondo de la acción con el fin de defender los intereses de la entidad.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_acciones_constitucionales.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_acciones_constitucionales.pdf</a>
GESTIÓN DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES E INFORMACIÓN DE	5	Asegurar y ejecutar los procesos operativos que permiten la adecuada administración de los datos maestros de la población objetivo y vinculados al programa BEPS, el registro de aportes	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_cuentas_individuales_beps.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_cuentas_individuales_beps.pdf</a>

Título	Versión	Objetivo	Enlace web
LA POBLACIÓN BEPS.		en cuenta individual y la coexistencia con el sistema general de pensiones, con el fin de soportar la operativa del Programa de Beneficios Económicos Periódicos con información consistente y oportuna que apoye al negocio en la toma de decisiones.	
GESTIÓN DE PROCESOS ORDINARIOS	3	Defender con oportunidad y calidad los intereses de Colpensiones en los procesos judiciales de RPM mediante el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial, como parte demandada o demandante dentro del proceso, en conformidad con la normatividad aplicable, los lineamientos internos de prevención del daño antijurídico, las directrices de uso de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y los criterios de defensa estratégica para asegurar los intereses litigiosos de la entidad.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_procesos_ordinarios.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_procesos_ordinarios.pdf</a>
GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS BEPS.	3	Administrar la vinculación, registro al programa BEPS y actualización de las novedades de información de los vinculados , asegurando el cumplimiento de la normativa y reglas de negocio establecidas por el proceso, con el fin de disponer información consistente y oportuna para el ingreso al programa, consulta del vinculado y/o registrado, partes interesadas y apoyo al negocio en la toma de decisiones.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_vinculacion_beps.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_vinculacion_beps.pdf</a>
GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO DE TI	4	Desarrollar y/o ajustar las soluciones tecnológicas mediante la gestión de los cambios con la oportunidad y calidad que permitan el mejoramiento de los procesos organizacionales.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_implementation_entrega_servicios_ti.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_implementation_entrega_servicios_ti.pdf</a>
ADMINISTRACIÓN DE LAS SOLICITUDES	4	Gestionar las PQRS y realizar el seguimiento, reparto y control de calidad, a las solicitudes radicadas por los ciudadanos, empleadores y grupos de interés, mediante la generación de alertas, un esquema de reparto flexible y la generación de reglas de calidad a los procesos misionales y no misionales, para que las respuestas se generen dentro de los términos legales.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&amp;lTipo=descargas&amp;lFuncion=descargar&amp;lIdFile=13425">https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&amp;lTipo=descargas&amp;lFuncion=descargar&amp;lIdFile=13425</a>
GESTIÓN DOCUMENTAL	4	Proponer, coordinar y verificar el cumplimiento de las directrices y políticas de archivos y Gestión Documental, conforme la normatividad aplicable, las políticas institucionales y buenas prácticas, desde la planeación técnica de la producción documental hasta su disposición final, con el fin de garantizar su custodia, preservación y conservación, facilitando el acceso y uso de la información contenida en los documentos a los usuarios internos y externos, promoviendo la transformación digital de los procesos, trámites y servicios.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_documental.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_documental.pdf</a>
GESTIÓN DE INGRESOS	6	Establecer los mecanismos necesarios para efectuar la liquidación, gestionar el recaudo y garantizar que la	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/</a>

Titulo	Versión	Objetivo	Enlace web
		información y los recursos financieros correspondientes al RPM y BEPS estén disponibles para el posterior registro en las bases de datos de recaudo y traslado de recursos a los fondos y la administradora; con el fin de contribuir al financiamiento del régimen de prima media y del servicio social complementario BEPS.	<a href="#">rpm_procesos/gestion_ingresos.pdf</a>
GESTIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL DERECHO	5	Atender las solicitudes de conmutación pensional, así como las solicitudes de prestaciones económicas en cada una de sus instancias en los plazos de ley y bajo los criterios de calidad, de conformidad con las normas, directrices y lineamientos institucionales establecidos. Así mismo dar cumplimiento a las sentencias judiciales remitidas por la Dirección de Procesos Judiciales.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_determinacion_derechos.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_determinacion_derechos.pdf</a>
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	4	Dar lineamiento para la comunicación y el relacionamiento institucional y contribuir al desarrollo de los mismos a través de la generación de propuestas y planes para interactuar, informar y educar a los grupos de interés internos y externos, así como mantener una imagen sólida y confiable.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_comunicaciones.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_comunicaciones.pdf</a>
DIRECCIONAMIENTO LEGAL	3	Emitir conceptos y actos administrativos de competencia del representante legal, así como definir y divulgar directrices normativas, jurisprudenciales y doctrinales, con oportunidad para evitar riesgos legales por causa de desviación normativa.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/Direccionamiento_legal.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/Direccionamiento_legal.pdf</a>
GESTIÓN DE MERCADEO	3	Construir la estrategia de mercadeo y con base en ella realizar acciones de divulgación sobre los productos y servicios de COLPENSIONES y la propia marca, mediante la planeación, diseño, ejecución y control de campañas externas, jornadas educativas, de servicio, bienestar e institucionales, y el diseño, producción y distribución de material educativo e institucional, con el fin de posicionar la marca y propiciar en los ciudadanos colombianos una cultura de ahorro y protección para la vejez	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_mercadeo.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_mercadeo.pdf</a>
GESTIÓN DE OTROS EGRESOS	3	Dar respuesta oportuna y con calidad a las solicitudes de devolución de aportes a aportantes, entidades de derecho público, con destino a otras Administradoras de Pensiones, giros al PSAP y la emisión y redención de Títulos BEPS, mediante la aplicación de normas y procedimientos requeridos.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_egresos.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_egresos.pdf</a>
GESTIÓN DE LA AFILIACIÓN	3	Actualizar de manera adecuada, oportuna, integra y disponible, los registros de afiliación, mediante la implementación de estrategias para la efectiva gestión de solicitudes de afiliación, actualización de datos o actualización de novedades,	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_afiliacion.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_afiliacion.pdf</a>

Titulo	Versión	Objetivo	Enlace web
		cumpliendo con la normatividad vigente y asegurando la confiabilidad y disponibilidad de la información inherente al proceso.	
GESTIÓN DE LA HISTORIA LABORAL	3	Actualizar la historia laboral de los ciudadanos, mediante la implementación de estrategias de mejora a la calidad de la información, la aplicación del recaudo, actualización de datos o corrección de historia laboral, de manera adecuada y oportuna, cumpliendo con la normatividad vigente y asegurando la confiabilidad y disponibilidad de la información inherente al proceso, brindando así mayor satisfacción a los ciudadanos y aumentando su confianza en la entidad.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_hl.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_hl.pdf</a>
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	4	Definir y orientar el direccionamiento estratégico de Colpensiones, mediante la formulación, actualización, divulgación y monitoreo del Plan Estratégico Institucional de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de lograr el cumplimiento de la visión y los objetivos estratégicos de Colpensiones.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/planeacion_estrategia.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/planeacion_estrategia.pdf</a>
GESTIÓN CONTRACTUAL	3	Gestionar la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por COLPENSIONES, mediante la ejecución del Plan General de Compras, la selección de contratistas y la asesoría en el seguimiento y control de ejecución de los contratos, con el fin de suplir las necesidades de la entidad, y garantizando que se cumplan los principios de la contratación de acuerdo con la normatividad vigente.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_contractual.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_contractual.pdf</a>
GESTIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	4	Analizar, evaluar, diagnosticar, perfilar la información de la entidad, gestionar el ciclo de vida para la creación transformación y transmisión de los datos, con el fin de asegurar que la información resultante sea idónea para su uso. Cumpliendo con las políticas, lineamientos y principios establecidos desde Gobierno de Datos, e implementando procesos de inspección y control que permitan vigilar el cumplimiento de las reglas de calidad de Datos, instituyendo análisis de datos, normalización, limpieza y consolidación de los mismos.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_calidad_informacion.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_calidad_informacion.pdf</a>
GESTIÓN DE INVERSIONES	3	Administrar los recursos financieros a cargo de Colpensiones, gestionando los flujos de caja para determinar los recursos disponibles de manera oportuna, atender las necesidades de liquidez y establecer los excedentes del portafolios basado en las políticas establecidas por la Junta Directiva.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_inversiones.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_inversiones.pdf</a>
GESTIÓN FINANCIERA	3	Controlar y registrar las operaciones asociadas al flujo de recursos financieros de manera eficiente, de la Administradora Colombiana de	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_financiera.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_financiera.pdf</a>



Título	Versión	Objetivo	Enlace web
		Pensiones Colpensiones, Fondos de reserva pensional RPM y el Programa de Beneficios Económicos BEPS, mediante el seguimiento de la ejecución presupuestal, revelación contable y la oportuna ejecución del pago de obligaciones a cargo de la entidad.	
GESTIÓN DE PROCESOS	3	Optimizar la gestión por procesos de la entidad a través de la aplicación de lineamientos y metodologías para el diseño, mejora y monitoreo de los mismos, contribuyendo oportunamente al logro de los objetivos estratégicos.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_procesos.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_procesos.pdf</a>
GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL SERVICIO	2	Prestar un servicio a la ciudadanía y demás grupos de interés que genere una experiencia de calidad a través de la definición del modelo de servicio y la gestión de los canales de atención que permitan el adecuado funcionamiento y mejora continua del proceso conduciendo a altos niveles de satisfacción.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/experiencia_servicio.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/experiencia_servicio.pdf</a>
GESTIÓN DE ESTANDARIZACIÓN	4	Implementar las validaciones requeridas para los trámites RPM Y BEPS presentados por los ciudadanos y empleadores a través de los canales presenciales y digitales, en coordinación con los procesos responsables, garantizando la trazabilidad mediante la revisión y actualización de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a cada trámite con criterios de exactitud, completitud y pertinencia, para asegurar su adecuada radicación y posterior reparto.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_estandarizacion.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_estandarizacion.pdf</a>
GESTIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	3	Retener y desarrollar el talento humano en sus dimensiones del ser, saber, hacer y saber estar a través de la gestión del conocimiento y gestión del desempeño para lograr que Colpensiones sea reconocida como una de las mejores empresas para trabajar.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_desarrollo_th.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_desarrollo_th.pdf</a>
GESTIÓN DE EDUCACIÓN	1	Planear, ejecutar y monitorear las acciones y herramientas educativas, mediante la definición y desarrollo de contenidos y/o herramientas, con el fin de generar cultura de ahorro y pensión en los colombianos. Apoyando las actividades de lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Sistema de Atención al Consumidor - SAC.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_educacion.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_educacion.pdf</a>
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3	Administrar los bienes de la Entidad y garantizar la prestación de los servicios generales de manera eficiente y eficaz, para el cumplimiento de las metas organizacionales, propendiendo por la optimización de los recursos a cargo y la satisfacción de nuestros clientes, mediante el suministro de bienes, servicios y áreas físicas.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_bienes_servicios.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_bienes_servicios.pdf</a>

Título	Versión	Objetivo	Enlace web
GESTIÓN DE LA NÓMINA DE PENSIONADOS	3	Administrar la nómina de pensionados mediante un proceso sostenible, seguro y controlado que permita responder en tiempo y con calidad, las necesidades de los beneficiarios de las prestaciones económicas, que cuente con giros ágiles y oportunos.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_nomina_pensionados.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_nomina_pensionados.pdf</a>
GESTIÓN DE LA SELECCIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SERVICIOS LABORALES	3	Atraer, seleccionar, vincular, administrar, retener y desvincular con criterios de oportunidad, calidad y servicio el talento humano, para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y facilitar el logro de los objetivos institucionales.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_seleccion_th.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_seleccion_th.pdf</a>
GESTIÓN DE LA MEDICINA LABORAL	4	Dar respuesta oportuna y con calidad a las solicitudes de: calificación de pérdida de capacidad laboral, revisión del estado de invalidez y pago de incapacidades superiores a 180 días, de acuerdo con los requisitos técnicos y legales vigentes.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_medicina_laboral.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_medicina_laboral.pdf</a>
GESTIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES	1	Diseñar y desarrollar estrategias para la mejora del entorno organizacional en los cuales interactúan los colaboradores de Colpensiones ofreciendo protección frente a las amenazas para la salud y a su vez permitir tener equilibrio entre la vida laboral y la vida personal generando una flexibilización frente al cambio todo orientado al servicio, innovación y las estrategias institucionales	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_entornos_saludables.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_entornos_saludables.pdf</a>
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	2	Conocer e investigar las conductas de los servidores y ex servidores públicos de la entidad que puedan transgredir la normatividad interna y/o externa, y fallar los procesos disciplinarios de conformidad con lo dispuestos en el régimen disciplinario, para garantizar el correcto ejercicio de la función pública y generar medidas preventivas frente a las conductas disciplinarias.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/control_disciplinario_interno.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/control_disciplinario_interno.pdf</a>
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y ANALÍTICA	1	Definir, diseñar y generar estudios, investigaciones y estadísticas, a través del procesamiento y análisis de los datos, con el fin de generar información estratégica para la toma de decisiones y orientar el quehacer de la organización hacia la innovación de sus procesos, productos y servicios.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/investigacion_desarrollo_analitica.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/investigacion_desarrollo_analitica.pdf</a>
GESTIÓN DEL OTORGAMIENTO BEPS	4	Decidir oportunamente y con calidad las solicitudes de destinación de recursos BEPS presentadas por los ciudadanos, validando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente, con el fin de otorgar los incentivos periódicos y/o puntuales a que haya lugar de acuerdo con la alternativa de destinación seleccionada por el vinculado, así como realizar la devolución de ahorros a los herederos por fallecimiento del vinculado.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_otorgamiento_beps.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_otorgamiento_beps.pdf</a>
PREVENCIÓN, DETECCIÓN E	2	Definir y administrar estrategias para contribuir al sostenimiento financiero	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/</a>

Titulo	Versión	Objetivo	Enlace web
INVESTIGACIÓN DE DESVIACIONES		de Colpensiones y a la implementación de mejores prácticas de gestión a través de la prevención, detección y corrección de desviaciones, orientadas al cumplimiento de las políticas, objetivos y lineamientos definidos para los procesos, así como la generación de un ambiente de control basada en una cultura ética empresarial.	<a href="http://rpm.procesos/prevenccion_deteccion.pdf">rpm.procesos/prevenccion_deteccion.pdf</a>
GESTION DE LA ESTRATEGIA DE TI	1	Definir y gestionar la estrategia, políticas, lineamientos y arquitectura de Tecnologías de la Información de manera integrada y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad, a través de toma de decisiones relacionadas con TI y la administración eficiente de los procesos relacionados con tecnología dando cumplimiento a los requisitos normativos, legales y contractuales.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_estrategia_ti.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_estrategia_ti.pdf</a>
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	2	Planificar, articular y evaluar el Modelo de Sistema Integrado de Gestión, que permita alinear el Direccionamiento estratégico con el modelo de procesos, que permita propender por una gestión eficiente y eficaz que permita aumentar la satisfacción de los ciudadanos y partes interesadas.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&amp;lTipo=descargas&amp;lFuncion=descargar&amp;lIdFile=11183">https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&amp;lTipo=descargas&amp;lFuncion=descargar&amp;lIdFile=11183</a>
GESTIÓN DE PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TI	2	Proveer, operar y mantener la disponibilidad y capacidad de los servicios de TI mediante la gestión y protección de los recursos, la optimización del rendimiento, el monitoreo proactivo y continuo de la plataforma tecnológica que soportan eficientemente los procesos de negocio.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_provisionamiento_ti.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_provisionamiento_ti.pdf</a>
EVALUACIÓN INTEGRAL	2	Contribuir al logro de los objetivos institucionales a través de la gestión de mecanismos de evaluación interna y externa aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejoramiento de los procesos, la gestión de riesgos y controles y los sistemas de gestión y control conforme las normas aplicables y los requisitos establecidos en los modelos y buenas prácticas implementadas en la entidad, así como el relacionamiento con entes de inspección, vigilancia y control.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/evaluacion_integral.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/evaluacion_integral.pdf</a>
GESTIÓN DEL SOPORTE DE TI	2	Atender, diagnosticar de forma oportuna y efectiva los incidentes, solicitudes y problemas de los servicios definidos en el portafolio de servicios a través de la identificación, registro, investigación y solución a incidentes y solicitudes y el escalamiento de los problemas en los tiempos establecidos con el fin de reducir el impacto negativo sobre los procesos de negocio.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_soporte_ti.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_soporte_ti.pdf</a>
GESTIÓN DE CARTERA	2	Realizar la gestión de cobro de las obligaciones determinadas por cada una de las áreas fuente a favor de Colpensiones, con el fin de recuperar	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_cartera.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_cartera.pdf</a>

Titulo	Versión	Objetivo	Enlace web
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	3	<p>los dineros adeudados a la Administradora por todo concepto.</p> <p>Administrar el apetito de riesgo definido, a través de un marco claro de políticas, lineamientos, responsabilidades, procedimientos y metodologías que permitan la identificación, valoración, tratamiento, seguimiento y comunicación eficiente y eficaz de los riesgos a los que se ve expuesta la entidad a nivel estratégico, táctico y por proceso, promoviendo la cultura de gestión de riesgos en todos los niveles de la organización, reduciendo los efectos no deseados, potenciando las oportunidades, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas institucionales, creando y protegiendo valor para Colpensiones.</p>	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_integral_riesgos.pdf">https://www.colpensiones.gov.co/PubEspeciales2/rpm_procesos/gestion_integral_riesgos.pdf</a>
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD	1	<p>Establecer las directrices que permitan garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de acuerdo con el marco de la norma ISO 27001:2013 y la normativa vigente con el fin de implementar, mantener, revisar y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de COLPENSIONES.</p>	<a href="https://colpensiones.isotools.org/">https://colpensiones.isotools.org/</a>
MANUAL DE MARCA SGS CERTIFICACIÓN ISO 9001_2015	1	<p>Los parámetros y lineamientos consignados en este manual tienen como objetivo el uso correcto del logo de la marca SGS Colombia para la planificación, creación, diseño y producción de las campañas creativas que incluya la divulgación, educación, comunicación y posicionamiento de la marca.</p>	<a href="https://colpensiones.isotools.org/">https://colpensiones.isotools.org/</a>
MANUAL DE MARCA	3	<p>Los parámetros y lineamientos consignados en este manual tienen como objetivo establecer y definir el uso correcto de la imagen Institucional de Colpensiones para la planificación, creación, diseño y producción de las campañas creativas que incluya la divulgación, educación, comunicación y posicionamiento de la marca</p>	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas&amp;IFuncion=descargar&amp;idFile=10228">https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas&amp;IFuncion=descargar&amp;idFile=10228</a>
MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	6	<p>Crear y proteger el valor para Colpensiones dentro del apetito de riesgo definido, a través de un marco claro de políticas, lineamientos, responsabilidades, procedimientos y metodologías que permitan la identificación, valoración, tratamiento, seguimiento y comunicación eficiente y eficaz de los riesgos a los que se ve expuesta la entidad a nivel estratégico, táctico y por proceso, promoviendo la cultura de gestión de riesgos en todos los niveles de la organización, reduciendo los efectos no deseados, potenciando las oportunidades y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p>	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas&amp;IFuncion=descargar&amp;idFile=8586">https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas&amp;IFuncion=descargar&amp;idFile=8586</a>

Título	Versión	Objetivo	Enlace web
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	Establecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente, garantizando condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en COLPENSIONES, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, estableciendo una cultura orientada al cuidado personal y los comportamientos seguros con el fin de fortalecer la calidad de vida de los trabajadores.	<a href="https://colpensiones.isotools.org/">https://colpensiones.isotools.org/</a>
MANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS-PCL-SST	2	Establecer las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo y ambientales mínimas que deben ser observadas por parte de los contratistas y subcontratistas de COLPENSIONES, durante la vigencia del contrato.	<a href="https://colpensiones.isotools.org/">https://colpensiones.isotools.org/</a>
MANUAL DEL MODELO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	8	Describir y presentar la estructura del Modelo del Sistema Integrado de Gestión de la entidad y la articulación entre los diferentes niveles, los sistemas de gestión y marcos de referencia que hacen parte de este.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas&amp;IFuncion=descargar&amp;idFile=12061">https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas&amp;IFuncion=descargar&amp;idFile=12061</a>
MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD	4	Definir y comunicar a las partes interesadas las políticas complementarias alineadas a la política del sistema de Administración de Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de Colpensiones (parte V), para gestionar adecuadamente la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información, según el marco de la norma ISO 27001:2013 y su anexo A.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas&amp;IFuncion=descargar&amp;idFile=10835">https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas&amp;IFuncion=descargar&amp;idFile=10835</a>
MANUAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL COLPENSIONES	1	Establecer los lineamientos para asegurar que Colpensiones adopte una estrategia de Responsabilidad Social de forma continua y logre un mejor nivel de sostenibilidad. Estos lineamientos se establecen a partir de los principales referentes internacionales de gestión de la Responsabilidad Social y deben ser el marco de actuación dentro del cual se desarrollan los objetivos estratégicos de Colpensiones.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas&amp;IFuncion=descargar&amp;idFile=11945">https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas&amp;IFuncion=descargar&amp;idFile=11945</a>
MANUAL POLÍTICA DE COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	1	Establecer un marco de actuación y lineamientos aplicables para la formulación, implementación y ejecución de la comunicación y el relacionamiento institucional con el fin de posicionar a COLPENSIONES como una empresa transparente, íntegra, confiable y eficiente, gestionando el riesgo reputacional, a través de estrategias, planes de comunicación,	<a href="https://colpensiones.isotools.org/">https://colpensiones.isotools.org/</a>



Título	Versión	Objetivo	Enlace web
		campañas y relaciones que permitan fortalecer y divulgar la gestión, resultados, avances, productos y servicios de la entidad a los grupos de valor y de interés.	
MANUAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1	El Sistema de Control Interno de COLPENSIONES tiene como objetivo proporcionar una estructura de control que busque que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y de los recursos, se lleven a cabo de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y en atención a las metas u objetivos previstos, brindado así mayor seguridad a los diferentes grupos de interés que interactúan con la entidad.	<a href="https://colpensiones.isotools.org/">https://colpensiones.isotools.org/</a>
MANUAL MODELO OPERATIVO PPS	1	Presentar el modelo operativo del Piso de Protección Social de que trata el artículo 193 de la Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, reglamentado por el Decreto 1174 de 2020, a través del cual COLPENSIONES gestiona la vinculación, realiza el recaudo de aportes, acredita los recursos en las cuentas individuales BEPS, gestiona los incentivos BEPS y reporta la información del seguro inclusivo.	<a href="https://colpensiones.isotools.org/">https://colpensiones.isotools.org/</a>
MANUAL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO SAC	2	El manual tiene el propósito de establecer y dar a conocer el Sistema de Atención al Consumidor Financiero implementado por la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, reglamentando lo relativo a las políticas de servicio y desarrollo de los elementos necesarios para una debida atención al consumidor. El Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC constituye una herramienta para el desarrollo de la misión de Colpensiones. Este permitirá suministrar información oportuna, veraz y adecuada de los productos y servicios prestados y está orientado a generar la cultura de atención y respeto a los clientes de la entidad.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&amp;lTipo=descargas&amp;lFuncion=descargar&amp;lIdFile=10449">https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&amp;lTipo=descargas&amp;lFuncion=descargar&amp;lIdFile=10449</a>
MANUAL DEL SUB-PROCESO DE CORRECCION DE HISTORIA LABORAL	2	Presentar una herramienta informativa para la capacitación, refuerzo y/o consulta general, del personal de Colpensiones, sobre el subproceso de corrección de Historia Laboral, y de esta manera asegurar la debida ejecución del mismo. A partir de este manual se muestran de manera detallada los diferentes procedimientos que debe realizar el Grupo de Corrección de Historia Laboral y se exponen las principales	<a href="https://colpensiones.isotools.org/">https://colpensiones.isotools.org/</a>

Titulo	Versión	Objetivo	Enlace web
		instancias o pasos que componen el proceso de revisión y corrección de inconsistencias de la historia laboral de un afiliado, detallando las herramientas y aplicativos que se utilizan.	
MANUAL GESTIÓN DE LA AFILIACIÓN	1	<p>Definir las actividades que deben aplicarse a la afiliación de los ciudadanos y validar las mismas en los trámites de vinculación inicial, traslado de régimen de ingreso cuya aplicación es competencia de la Administradora Fondo de Pensiones AFP conforme lo previsto por la Superintendencia Financiera en la Circular 019 de 1998 y concepto 2008026873-001 del 11 de agosto de 2008, traslado egreso, así como el retracto y anulación de afiliación, para operar COLPENSIONES. Es un documento de apoyo y consulta integrado por actividades automáticas y operativas para sustentar el funcionamiento y la prestación de los servicios, asignados con base a una normatividad y metodología autorizada.</p> <p>Este documento describe y expone en una secuencia ordenada las principales operaciones que componen cada actividad en los diferentes trámites y la manera de realizarlo. Contiene, además, diagramas de flujo, que expresan gráficamente la trayectoria de las distintas operaciones, e incluye las dependencias administrativas que intervienen, precisando sus responsabilidades y la participación de cada cual.</p>	<a href="https://colpensiones.isotools.org/">https://colpensiones.isotools.org/</a>
MANUAL RESCATE EN ALTURAS-PCL-SST	1	Definir las actividades y los recursos necesarios para afrontar situaciones en las que se requiera rescatar a un paciente que ha sufrido un accidente relacionado con trabajo en alturas.	<a href="https://colpensiones.isotools.org/">https://colpensiones.isotools.org/</a>
MANUAL PARA LA PARA LA INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	1	Definir los pasos (metodología), para realizar el reporte e investigación de Incidentes y/o accidentes de Trabajo (AT) que se presenten en Colpensiones, con el fin de garantizar la identificación de las causas que lo produjeron y establecer el plan de mejoramiento en cada caso.	<a href="https://colpensiones.isotools.org/">https://colpensiones.isotools.org/</a>
MANUAL INSPECCIONES PLANEADAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	Identificar los peligros y riesgos incorporados a equipos, personas, materiales y entorno de trabajo, con el fin de adoptar las medidas de prevención y control pertinentes frente a las condiciones ambientales subestándar, que subsanen la ocurrencia de accidentes o incidentes de trabajo y enfermedades laborales.	<a href="https://colpensiones.isotools.org/">https://colpensiones.isotools.org/</a>
MANUAL MECANISMO DE CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE PARITARIO DE	1	Establecer los mecanismos de conformación, funcionamiento y responsabilidades de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST (nivel central y regionales) de la Administradora	<a href="https://colpensiones.isotools.org/">https://colpensiones.isotools.org/</a>

Título	Versión	Objetivo	Enlace web
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PCL-SST		Colombiana de Pensiones - Colpensiones.	
MANUAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES	1	El presente manual del Plan de Recuperación ante Desastres DRP hace parte integral de la Parte I Plan de Continuidad de Negocio, en adelante el Plan, proporciona la respuesta adecuada a las posibles interrupciones o siniestros que puedan afectar las instalaciones físicas, la infraestructura tecnológica, los datos, el personal o la credibilidad y confianza que el ciudadano tiene en la organización. El plan detalla cómo se debe realizar la recuperación de los procesos críticos de negocio identificados a través del Análisis de Impacto al Negocio. El desarrollo, implementación, prueba y mantenimiento permanentes del plan están a cargo de cada responsable del proceso y del Líder del Plan de Continuidad de Negocio definido. Los procedimientos y actividades descritos dentro del plan serán usados como guía para las actividades de recuperación en conjunto con las decisiones de Colpensiones y reconociendo el alto nivel de dependencia que la operación tiene con los sistemas de información (aplicaciones del negocio), útiles para desarrollar las actividades cotidianas propias de los procesos tanto misionales como de apoyo. Ese alto nivel de dependencia, así como los requerimientos de orden regulatorio establecen los argumentos necesarios para que la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES desarrolle planes de respuesta a eventos no previstos que permitan reanudar la operación de la entidad de forma oportuna, conforme las expectativas de los ciudadanos y de los diferentes grupos de interés.	<a href="https://colpensiones.isoto.ols.org/">https://colpensiones.isoto.ols.org/</a>
MANUAL DE POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	1	El objetivo del presente Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales es establecer los criterios para proteger la información personal de sus titulares que se encuentra alojada en las bases de datos o archivos de la Entidad, especialmente los datos sensibles, así como establecer las directrices y procedimientos necesarios para garantizar la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, captación, grabación, transmisión, transferencia y conservación de los datos personales tratados por COLPENSIONES, en cumplimiento de lo dispuesto la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas&amp;IFuncion=descargar&amp;idFile=7245">https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&amp;ITipo=descargas&amp;IFuncion=descargar&amp;idFile=7245</a>

Titulo	Versión	Objetivo	Enlace web
		protección de datos personales”, la Ley 1266 de 2008 “Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”, el artículo 13 del Decreto 1377 de 2013, Compilado en el Capítulo 25 del artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 en sus Capítulos 25 y 26.	
MANUAL DE CONTRATACIÓN		Compila las modalidades de selección de contratistas de la Entidad, y dicta disposiciones aplicables para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales de la Entidad.	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/documentos/536/04-manual-de-contratacion/">https://www.colpensiones.gov.co/documentos/536/04-manual-de-contratacion/</a>
MANUAL DE PRESUPUESTO		Por la cual se actualizan las normas para la gestión presupuestal de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y se deroga el Acuerdo 10 de 2011	<a href="https://normativa.colpensiones.gov.co/compilacion/docs/acuerdo_colpensiones_0020_2019.htm?resaltar=20+actualizan+normas+gesti%F3n+presupuestal+Administradora+Colombiana+Pensiones">https://normativa.colpensiones.gov.co/compilacion/docs/acuerdo_colpensiones_0020_2019.htm?resaltar=20+actualizan+normas+gesti%F3n+presupuestal+Administradora+Colombiana+Pensiones</a>
MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LOS CARGOS DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE COLPENSIONES		“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos Públicos de la Planta de Personal la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones”	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&amp;lTipo=descargas&amp;lFuncion=descargar&amp;lIdFile=11656">https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&amp;lTipo=descargas&amp;lFuncion=descargar&amp;lIdFile=11656</a>
MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LOS CARGOS DE TRABAJADORES OFICIALES DE COLPENSIONES		Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de Personal de Trabajadores Oficiales de la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	<a href="https://normativa.colpensiones.gov.co/colpens/docs/resolucion_colpensiones_0122_2018.htm">https://normativa.colpensiones.gov.co/colpens/docs/resolucion_colpensiones_0122_2018.htm</a>

Fuente: Gerencia Sistemas Integrados de Gestión

Nota: Únicamente relacione los que se consideren prioritarios para la operación de la entidad y que se encuentren identificados en el sistema de gestión.

## 4. INFORME DE LA ENTIDAD

Nota: De manera resumida y concreta a manera de bullet, se describirán los principales avances de cada entidad en el periodo de Gobierno. Dichos avances son los que se consideren en la entidad, que han generado un mayor impacto en la población beneficiaria y han mejorado la interacción con los ciudadanos y grupos de interés.

### Respuesta:

- ✓ El proceso de fortalecimiento de la transformación digital al servicio de los ciudadanos, iniciado desde hace cuatro años, permitió la creación de la sede electrónica y trámites en línea en nuestra página web con navegación gratuita sin consumo de datos. Fueron más de 17 millones de trámites realizados entre las vigencias 2020 y 2021.
- ✓ La Administradora se posiciona como la pionera en Colombia en facilitar las solicitudes totalmente electrónicas en los hitos más importantes de todo trabajador. Se ha desarrollado el servicio para sus afiliados de Solicitud de Pensión de Vejez tiempos privados, 100% en línea, desde 2020 se implementó este trámite y durante el 2021 se recibieron 16.443 solicitudes, aumentando 3,1% frente al año anterior. Hoy los ciudadanos pueden radicar y solicitar el trámite de esta prestación económica desde la comodidad de sus hogares. En lo corrido del año 2022 llevamos 9.790 solicitudes.
- ✓ Así mismo, desde octubre de 2020 se puso a disposición de los ciudadanos el Traslado de Régimen de manera electrónica. Es este un logro para los ciudadanos que desean trasladarse hacia Colpensiones, los cuales reciben la respuesta de su solicitud en línea y el mismo día que realizan el trámite. Durante lo corrido del 2021 se realizaron 58.224 afiliaciones efectivas. En lo corrido del año 2022 llevamos 29.019.
- ✓ Colpensiones fue la primera administradora en poner a disposición de los ciudadanos el trámite de Afiliación Electrónica al Régimen de Prima media, se han realizado durante los últimos tres años más de 100 mil nuevas afiliaciones no presenciales, durante el 2021 se realizaron 56.846 afiliaciones, aumento del más del 76% frente a la vigencia 2020 y el 300% respecto a las afiliaciones de la vigencia 2019. En lo corrido del año 2022 llevamos 17.717 afiliaciones efectivas.
- ✓ A través de la aplicación móvil Colpensiones se puede consultar la Historia Laboral, descargar certificados de afiliación, pensionados, vinculados BEPS,



así como también consultar estados de trámites de afiliación, de PQRS y de reconocimientos de pensión, durante el 2021 se realizaron 67.399 descargas para dispositivos activos en Google Play Store (Android) y Apple Store, con un aumento del 46% respecto al año anterior y un aumento del 2371% respecto a la vigencia 2019. A abril se han hecho 20.684 descargas.

- ✓ En cuanto a la optimización tecnológica del RPM, hoy contamos con el 96,2% de los pensionados bancarizados frente a la vigencia 2018 que era del 76%, es decir, hemos aumentado en un 26% la cobertura.
- ✓ Desde la creación de Colpensiones el número de nuevos pensionados de vejez alcanza los 700 mil, de los cuales 92 mil corresponden a nuevas pensiones otorgadas en la vigencia 2021, siendo este el valor más alto durante los últimos 4 años, creciendo en un 58% respecto al año 2018 y un 15% respecto a la vigencia 2020. A abril de 2022 llevamos 35.541 nuevos pensionados.
- ✓ Como mecanismo complementario para la protección de la vejez, Colpensiones ha trabajado en fortalecer el programa de Beneficios Económicos Periódicos BEPS a través del pilar de creatividad. En ese sentido, al corte el número de ahorradores llegó a 895.608 acumulados. Al mes de abril de 2022, incluyendo 44.102 Ahorradores identificados en actividades relacionadas con la economía naranja.
- ✓ Con corte a abril de 2022 se han expedido un total de 1.799 anualidades vitalicias, con lo que el número total de beneficiarios de este ingreso vitalicio asciende a 39.642, lo que corresponde a un incremento del 432% respecto del acumulado al cierre de octubre 2018. Los BEPS Naranja llegaron a 9.882 Anualidades Vitalicias para Gestores y Creadores Culturales, un aumento impactante en estos tres años ya que el año 2018 se cerró con 203 anualidades.
- ✓ En cuanto a los compromisos de los Acuerdos de Paz a corte de abril de 2022, se cuenta con 454.653 vinculados rurales al programa BEPS de los cuales 79.312 se encuentran ubicados en municipios PDET, lo que significa un aumento en la cobertura de zonas rurales del 61% respecto a las vigencias 2018 y del 71% en municipios PDET.
- ✓ La tasa de éxito de los procesos judiciales aumentó en un 57%, mientras que 2018 los cerramos con 21%, en el 2021 logramos una tasa del 33%, a corte de hoy la tasa de éxito está en 39,4%.
- ✓ Las tutelas vencidas disminuyeron en un 67%, en 2018 terminamos el año con 192 mientras que en 2021 cerramos con tan sólo con 44 tutelas vencidas.
- ✓ En cuanto a los logros financieros, Colpensiones como Administradora durante los ejercicios 2018 a 2021, generó excedentes financieros, siendo la vigencia 2020 el resultado más alto en la historia de la entidad con 243 mil

millones que de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4121 de 2011, estos recursos se destinaron al fortalecimiento del Fondo de Vejez.

- ✓ En 2021 Colpensiones recibió por primera vez la calificación de riesgo de contraparte AAA emitida por BCR Standard and Poor's la cual fue ratificada para la vigencia 2022. Adicional a ello la entidad recibió en diciembre de 2020 la certificación de calidad ISO-9001/2015 por parte de la firma SGS.
- ✓ Colpensiones, luego de seis meses de auditoria sobre su manejo financiero, obtuvo por parte de la Contraloría General de la República(CGR), el feneamiento de la cuenta fiscal sin salvedades, al evaluar los estados financieros de la Administradora en los productos de RPM, BEPS, y los Fondos de Pensión, Invalidez y Supervivencia de la vigencia 2021.

## 5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

### a. Plan Nacional de Desarrollo

Relacione las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) cumplidas, pendientes y su avance de ejecución para el cierre de la vigencia. Explique la causal de retraso si aplica.

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Protección social	Jornadas de orientación y vinculación realizadas	22	100%
Protección social	Personas con ahorros a través del programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)	1.200.000	58,8%

Fuente: SINERGIA corte mes de abril 2022

Nota: Es importante aclarar, que el logro de la meta de 1.200.000 ahorradores establecidas en el actual PND depende de los nuevos ahorradores que se esperaban ingresar al programa por cuenta de la implementación del Piso de Protección Social (PPS), así las cosas, el PPS fue creado en la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 y su reglamentación se dio en el segundo semestre de 2020, mediante el Decreto 1174 del 27 de agosto de 2020, el cual, además, fijó la entrada en operación el 1 de febrero de 2021..

Aunado a lo anterior, debe considerarse además que la implementación del Piso de Protección Social se vio suspendida por decisiones de índole jurídica sobre constitucionalidad. Esta situación impactó la divulgación del Piso de Protección Social, ocasionando una mayor dificultad para su posicionamiento y la generación de confianza en el mecanismo por parte de la ciudadanía. No obstante, pese a todos los obstáculos presentados, en el último trimestre de 2021 se inició la divulgación de este nuevo mecanismo de protección a la vejez gracias al pronunciamiento de la Corte Constitucional respaldando la legalidad del PPS.

Nota: Únicamente se incluirán los indicadores que se encuentran en SINERGIA bajo responsabilidad de cada Entidad.

### b. Políticas de mediano y largo plazo.

Relacione las políticas de largo plazo pendientes y su avance de ejecución para el cierre de la vigencia. Explique la causal de retraso si aplica.

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta
4023	Política para la Reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente	X	NA	NA	NA	NA
3966	Política de formalización laboral	X	NA	NA	NA	NA

Fuente: REPORTE A SISCONPES a 31-12-2021. Nota: los dos indicadores son de reporte semestral.

Nota: Esta información será suministrada por el Grupo SisConpes. Una vez la tengamos, se las suministraremos. El que se encuentra publicado en SisConpes esta con corte 2021 – 1.

## 6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

**Nota:** Cuadro por cada Vigencia

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

**Respuesta:** De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4121 de 2011, la naturaleza jurídica de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones corresponde a la Empresa Industrial y Comercial del Estado organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio de Trabajo.

Desde el punto de vista presupuestal, y atendiendo la naturaleza jurídica de Colpensiones, se rige por lo dispuesto en la Resolución 2416 de 1997 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por la cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden nacional dedicadas a actividades financieras”.

- Ingresos 2018

Ingresos Administradora			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2018			
Aportes de la Nación	45.013	44.295	98%
Recursos Propios	1.105.459	1.200.703	109%
Otras fuentes de recursos			

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones.

Ingresos Fondos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2018			
Aportes de la Nación	14.309.116	9.168.979	64%
Recursos Propios	15.306.277	20.340.394	133%
Otras fuentes de recursos			

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones.

- Ingresos 2019

Ingresos Administradora			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2019			
Aportes de la Nación	8.541	8.518	100%
Recursos Propios	1.220.961	1.353.101	111%
Otras fuentes de recursos			

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones.

Ingresos Fondos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>			
Aportes de la Nación	13.671.152	9.856.489	72%
Recursos Propios	18.474.924	21.847.422	118%
Otras fuentes de recursos			

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones.

- **Ingresos 2020**

Ingresos Administradora			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>			
Aportes de la Nación	97.794	66.447	68%
Recursos Propios	1.519.111	1.519.339	100%
Otras fuentes de recursos			

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones.

Ingresos Fondos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>			
Aportes de la Nación	15.696.001	15.324.919	98%
Recursos Propios	19.202.694	18.743.999	98%
Otras fuentes de recursos			

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones.

- **Ingresos 2021**

Ingresos Administradora			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>			
Aportes de la Nación	103.939	64.385	62%
Recursos Propios	1.559.118	1.707.389	110%
Otras fuentes de recursos			

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones.

Ingresos Fondos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>			
Aportes de la Nación	18.823.562	14.812.840	79%
Recursos Propios	18.140.500	24.475.572	135%
Otras fuentes de recursos			

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones.

- **Gastos 2018**



Gastos Administradora			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de Ejecución
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	%
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>			
Funcionamiento	927.466	788.761	85%
Inversión	30.717	22.912	75%
Otros Conceptos			

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones.

Gastos Fondos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de Ejecución
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	%
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>			
Funcionamiento	29.385.733	29.086.445	99%
Inversión			
Otros Conceptos			

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones.

- **Gastos 2019**

Gastos Administradora			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de Ejecución
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	%
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>			
Funcionamiento	841.517	766.785	91%
Inversión	41.860	29.635	71%
Otros Conceptos			

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones.

Gastos Fondos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de Ejecución
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	%
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>			
Funcionamiento	31.926.135	31.498.495	99%
Inversión			
Otros Conceptos			

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones.

- **Gastos 2020**

Gastos Administradora			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de Ejecución
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	%
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>			
Funcionamiento	1.030.839	909.813	88%
Inversión	48.983	35.387	72%
Otros Conceptos			

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones.

Gastos Fondos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de Ejecución
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	%
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>			
Funcionamiento	34.776.409	33.750.617	97%
Inversión			
Otros Conceptos			

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones.

- **Gastos 2021**

Gastos Administradora			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de Ejecución
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	%
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>			
Funcionamiento	1.041.847	989.779	95%
Inversión	33.510	28.752	86%
Otros Conceptos			

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones.

Gastos Fondos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de Ejecución
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	%
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>			
Funcionamiento	36.838.942	35.921.329	98%
Inversión			
Otros Conceptos			

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones.

**NOTA:** Se adjunta ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Administradora y Fondos por cada vigencia, publicadas en la página Web de Colpensiones <https://www.colpensiones.gov.co/documentos/578/ejecucion-presupuestal/>

### a. Aprobación de vigencias futuras

De acuerdo con la naturaleza jurídica de Colpensiones y lo dispuesto en la Resolución 2416 de 1997 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “*Por la cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden nacional dedicadas a actividades financieras*”, Colpensiones no hace parte del Presupuesto General de la Nación por lo cual no constituye ni recibe recursos de la Nación por concepto de vigencias futuras.

### b. Reservas presupuestales

De acuerdo con la naturaleza jurídica de Colpensiones y lo dispuesto en la Resolución 2416 de 1997 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “*Por la cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los*

presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden nacional dedicadas a actividades financieras”, Colpensiones no constituye rezago presupuestal al cierre de cada ejercicio, las cuentas por pagar deben incluirse en el presupuesto del año siguiente para su pago, y al no hacer parte del Presupuesto General de la Nación, no constituye ni recibe recursos de la Nación por concepto de reservas presupuestales.

### c. Cuentas por Pagar

Con relación a la información de las cuentas por pagar, es necesario precisar que la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones mediante Decreto 4121 de 2011 expedido por el Ministerio de Trabajo, cambió la naturaleza jurídica a la de Empresa Industrial y Comercial del Estado organizada como entidad financiera de carácter especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y conforme lo establecido en el literal e) del artículo 15°, capítulo IV del Acuerdo 020 de 2019 aprobado por la Junta Directiva de Colpensiones “Las cuentas por pagar deben incluirse en el presupuesto del año siguiente para su pago”, es decir, las cuentas por pagar se encuentran incluidas dentro del presupuesto de la vigencia siguiente según aprobación de la Junta Directiva de Colpensiones.

Conforme con lo expuesto, y de acuerdo con lo solicitado, se remite información correspondiente a la constitución de cuentas por pagar presupuestales a 31 de diciembre de 2021 de la Administradora y su ejecución (pagos o liquidaciones) con corte a abril de 2022.

Tipo de gasto	Total, cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos/Liquidaciones (millones de \$)	% de ejecución pagos
Gastos Administrativos	3.476	2.666	77%
Gastos Operativos	46.753	29.677	63%
Gastos de Inversión	5.358	1.075	20%
<b>Total</b>	<b>55.587</b>	<b>33.418</b>	<b>60%</b>

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones.

## 6.1 Situación de los recursos:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, así:

### a. Recursos Financieros:

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ADMINISTRADORA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)			
	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020	VIGENCIA FISCAL 2021

<b>Activo total</b>	530.179	668.053	742.468	822.914
• <b>Corriente</b>	497.031	633.427	727.753	816.823
• <b>No corriente</b>	33.148	34.626	14.715	6.091
<b>Pasivo total</b>	278.026	317.725	373.376	599.476
• <b>Corriente</b>	31.206	53.983	52.467	55.263
• <b>No corriente</b>	246.820	263.742	320.909	544.213
<b>Patrimonio</b>	252.153	350.328	369.092	223.438

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones. Saldos Estados Financieros Esquema Contaduría General de la Nación – Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

## ESTADO DE RESULTADOS ADMINISTRADORA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)			
	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020	VIGENCIA FISCAL 2021
<b>Ingresos Operacionales-Otros Ingresos</b>	<b>948.594</b>	<b>1.043.257</b>	<b>1.157.196</b>	<b>1.186.943</b>
<b>Gastos Operacionales (Deterioro y otros gastos)</b>	<b>822.118</b>	<b>871.093</b>	<b>913.781</b>	<b>1.089.182</b>
<b>Costos de Venta y Operación</b>				
<b>Resultado Operacional</b>	<b>126.476</b>	<b>172.164</b>	<b>243.415</b>	<b>97.761</b>
<b>Ingresos Extraordinarios</b>				
<b>Resultado No Operacional</b>				
<b>Resultado Neto</b>	<b>126.476</b>	<b>172.164</b>	<b>243.415</b>	<b>97.761</b>

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones. Saldos Estados Financieros Esquema Contaduría General de la Nación – Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FONDO DE VEJEZ

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)			
	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020	VIGENCIA FISCAL 2021
<b>Activo total</b>	<b>9.200.510</b>	<b>9.195.525</b>	<b>7.422.514</b>	<b>13.518.520</b>
• <b>Corriente</b>	<b>5.003.685</b>	<b>5.236.945</b>	<b>4.460.381</b>	<b>7.321.470</b>
• <b>No corriente</b>	<b>4.196.825</b>	<b>3.958.580</b>	<b>2.962.133</b>	<b>6.197.050</b>
<b>Pasivo total</b>	<b>1.965.461</b>	<b>2.291.122</b>	<b>1.665.071</b>	<b>1.769.283</b>
• <b>Corriente</b>	<b>622.463</b>	<b>905.856</b>	<b>221.815</b>	<b>268.975</b>
• <b>No corriente</b>	<b>1.342.998</b>	<b>1.385.266</b>	<b>1.443.256</b>	<b>1.500.308</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>7.235.049</b>	<b>6.904.403</b>	<b>5.757.443</b>	<b>11.749.237</b>

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones. Saldos Estados Financieros Esquema Contaduría General de la Nación – Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

## ESTADO DE RESULTADOS FONDO DE PENSIONES DE VEJEZ

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)			
	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020	VIGENCIA FISCAL 2021
<b>Ingresos Operacionales-Otros Ingresos</b>	<b>1.338.566</b>	<b>1.360.224</b>	<b>1.026.161</b>	<b>539.017</b>

Gastos Operacionales (Deterioro y otros gastos)	1.228.050	648.199	1.946.983	763.474
Costos de Venta y Operación				
Resultado Operacional	110.516	712.025	(920.822)	(224.457)
Ingresos Extraordinarios				
Resultado No Operacional				
Resultado Neto	110.516	712.025	(920.822)	(224.457)

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones. Saldos Estados Financieros Esquema Contaduría General de la Nación – Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FONDO DE PENSIONES DE INVALIDEZ

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)			
	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020	VIGENCIA FISCAL 2021
Activo total	71.813	75.394	73.460	229.461
• Corriente	16.913	17.946	23.193	153.656
• No corriente	54.900	57.448	50.267	75.805
Pasivo total	38.782	53.221	57.357	55.065
• Corriente	122	160	149	196
• No corriente	38.660	53.061	57.208	54.869
Patrimonio	33.031	22.173	16.103	174.396

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones. Saldos Estados Financieros Esquema Contaduría General de la Nación – Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

## ESTADO DE RESULTADOS FONDO DE PENSIONES DE INVALIDEZ

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)			
	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020	VIGENCIA FISCAL 2021
Ingresos Operacionales-Otros Ingresos	41.770	21.300	1.581	1.097
Gastos Operacionales (Deterioro y otros gastos)	22.806	12.096	12.776	3.378
Costos de Venta y Operación				
Resultado Operacional	18.964	9.204	(11.195)	(2.281)
Ingresos Extraordinarios				
Resultado No Operacional				
Resultado Neto	18.964	9.204	(11.195)	(2.281)

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones. Saldos Estados Financieros Esquema Contaduría General de la Nación – Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FONDO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)			
	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020	VIGENCIA FISCAL 2021
<b>Activo total</b>	175.114	181.957	163.828	435.088
• Corriente	26.773	27.470	33.414	212.069
• No corriente	148.341	154.487	130.414	223.019
<b>Pasivo total</b>	130.540	191.921	206.210	222.430
• Corriente	580	0	1.454	0
• No corriente	129.960	191.921	204.756	222.430
<b>Patrimonio</b>	44.574	(9.964)	(42.382)	212.658

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones. Saldos Estados Financieros Esquema Contaduría General de la Nación – Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

## ESTADO DE RESULTADOS FONDO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)			
	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020	VIGENCIA FISCAL 2021
<b>Ingresos Operacionales-Otros Ingresos</b>	<b>205.079</b>	<b>61.853</b>	<b>2.453</b>	<b>1.580</b>
<b>Gastos Operacionales (Deterioro y otros gastos)</b>	<b>67.583</b>	<b>45.804</b>	<b>24.249</b>	<b>7.714</b>
<b>Costos de Venta y Operación</b>				
<b>Resultado Operacional</b>	<b>137.496</b>	<b>16.049</b>	<b>(21.796)</b>	<b>(6.134)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios</b>				
<b>Resultado No Operacional</b>				
<b>Resultado Neto</b>	<b>137.496</b>	<b>16.049</b>	<b>(21.796)</b>	<b>(6.134)</b>

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones. Saldos Estados Financieros Esquema Contaduría General de la Nación – Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FONDO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS - BEPS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)			
	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020	VIGENCIA FISCAL 2021
<b>Activo total</b>	161.507	274.797	293.833	317.628
• Corriente	56.547	59.925	116.291	122.987
• No corriente	104.960	214.872	177.542	194.641
<b>Pasivo total</b>	161.507	274.797	293.833	317.628
• Corriente	27	73	136	423
• No corriente	161.480	274.724	293.697	317.205
<b>Patrimonio</b>	0	0	0	0

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones. Saldos Estados Financieros Esquema Contaduría General de la Nación – Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

## ESTADO DE RESULTADOS FONDO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS - BEPS

**Ingresos:** En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 4121 de 2011, los aportes del sistema de ahorro de Beneficios Económicos Periódicos no hacen parte del patrimonio de Colpensiones y se contabilizan en forma independiente en el Fondo BEPS



como una obligación, identificando los aportes de los vinculados en cuentas individuales como recursos recibidos en administración, y los rendimientos generados en la administración de estos recursos, se abonan en cada una de las cuentas individuales de los vinculados.

**Gastos:** Con relación a los gastos de administración del Fondo de Beneficios Económicos – BEPS, en concordancia con lo establecido en el Decreto 0604 de 2013 en su artículo 20 modificado por el artículo 6 del Decreto 2983 de 2013 el cual establece: “Para garantizar la sostenibilidad del mecanismo BEPS, Colpensiones establecerá un régimen de administración del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) cuyos costos serán cubiertos por el Presupuesto General de la Nación, previo concepto de la Comisión Intersectorial de Pensiones y Beneficios Económicos. Dichos costos deberán incluir los asociados a la administración de la anualidad vitalicia, en ningún caso estos costos serán asumidos por los beneficiarios del mecanismo”, razón por la cual no se contabilizan gastos en el Fondo BEPS.

**Nota 1:** Se adjunta el juego completo de Estados Financieros de la Administradora y Fondos administrados.

**Nota 2:** En sesión ordinaria del 30 de marzo de 2022, la Junta Directiva de Colpensiones aprobó los Estados financieros de fin de ejercicio vigencia 2021 de la Administradora Colombiana de Pensiones, Fondos de Reservas Pensionales de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes, y Fondo BEPS, y la distribución de excedentes. (Se adjunta certificación respectiva)

**Nota 1:** Adjunte el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos<sup>1</sup> y Notas a los Estados Financieros)

**Nota 2:** Incluir el Estado de Balance Contable

**Nota:** únicamente se reportan vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021.

## b. Bienes Muebles e Inmuebles

Al 30 de abril de 2022, los bienes muebles e inmuebles registrados en el Activo de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, corresponden a los siguientes valores incluida su depreciación acumulada:

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>	
TERRENOS	514.765.680
EDIFICACIONES	883.141.666
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	0
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	33.880.000
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	168.801.502
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.208.261.025

<sup>1</sup> Cuando aplique.

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>	
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.808.849.873</b>

Fuente: Dirección de Bienes y Servicios Colpensiones

En cuentas de orden con el objetivo de controlar, se encuentran los siguientes valores de Propiedad, Planta y Equipo, los cuales están totalmente depreciados:

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>	
EQUIPO DE COMPUTACION	705.708.329
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	4.895.215.578
<b>TOTAL</b>	<b>5.600.923.907</b>

Fuente: Dirección de Bienes y Servicios Colpensiones

Se adjunta relación de propiedad, planta y equipo al 30 de abril de 2022.

Nota 1: Adjunte relación de inventarios actualizada y responsables.

Nota 2: únicamente de la última vigencia

### c. Relación de obras inconclusas

La Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, No tiene ninguna Obra inconclusa o sin uso para reportar dentro del Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (o sin uso) de las Entidades Estatales de la Contraloría General de la República, con corte a 30 de abril de 2022. Se adjunta certificación del 06 de mayo de 2022.

## 6.2 Talento Humano

Detalle de la planta de personal de Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, así:

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
<b>EMPLEADOS PÚBLICOS (LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN)</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	3	3	0
• A la fecha de finalización de gobierno	3	3	0
• Variación porcentual	-	-	-

TRABAJADORES OFICIALES			
• A la fecha de inicio de la gestión	2.491	1.284	1.207
• A la fecha de finalización de gobierno	2.491	2.340	154
• Variación porcentual	-	182%	-88%

Fecha de Corte: La fecha de inicio de la gestión se toma desde el 07 de agosto del 2018 y la fecha de finalización a corte 30 de abril de 2022.

### a. Concursos

La Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, que no cuenta con Empleados Públicos de Carreara Administrativa, por lo que no desarrolla procesos de selección a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

## 6.3 Contratación:

De conformidad con las diferentes modalidades de selección previstas en el Manual de Contratación expedido a través del Acuerdo 73 de 2014 (para las vigencias 2018, 2019 y hasta el 29 de julio de 2020) y el Acuerdo 005 de 2020, modificado por el Acuerdo 003 de 2021 (desde el 30 de julio de 2020, y las vigencias 2021 y 2022) se adelantaron los siguientes procesos por cada una de las vigencias fiscales, sin incluir los contratos de obra pública reportados en el literal e) del numeral 7 del presente Informe de Empalme:

### • Vigencia Fiscal Año 2018

Durante el año 2018, desde el 07 de agosto al 31 de diciembre de 2018, se adelantaron 92 procesos de contratación, entre contratos y aceptaciones de oferta, mediante las siguientes modalidades de contratación:

CONVOCATORIA PÚBLICA 2018					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Convocatoria Pública	Seguros	1	-	1	\$ 143
	Servicios Tecnológicos	2	1	1	\$ 7.020
<b>3 contratos</b>	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>\$ 7.163</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

INVITACIÓN A UNA PLURALIDAD DETERMINADA DE PROponentES 2018					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Convocatoria Pública	Licenciamiento	1	-	1	\$ 966
	Prestación de Servicios	3	1	2	\$ 1.725
	Servicios Tecnológicos	2	1	1	\$ 2.593
<b>6 contratos</b>	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>\$ 5.284</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

INVITACIÓN A UN PROPONENTE 2018 – Contratos					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Invitación a una Pluralidad Determinada de Proponentes  40 contratos	Arrendamiento / Alquiler	4	1	3	\$ 2.359
	Capacitación	1	-	1	\$ 118
	Convenio	1	1	-	\$ 0
	Licenciamiento	6	-	6	\$ 2.148
	Prestación de Servicios	12	-	12	\$ 18.490
	Seguros	3	1	2	\$ 34.161
	Servicios Tecnológicos	13	3	10	\$ 83.216
	<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>6</b>	<b>34</b>	<b>\$ 140.492</b>

**Nota:** Se aproxima el valor total de la columna “valor total Millones de \$” para ajustar el valor de la suma

**Fuente:** Dirección Contractual Colpensiones

INVITACIÓN A UN PROPONENTE 2018 – Aceptaciones de Oferta					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Invitación a un Proponente  43 aceptaciones de oferta	Arrendamiento / Alquiler	3	1	2	\$ 45
	Capacitación	4	-	4	\$ 107
	Licenciamiento	8	-	8	\$ 214
	Prestación de Servicios	16	-	16	\$ 928
	Prestación de Servicios de Salud	2	-	2	\$ 33
	Representación Judicial	1	1	-	\$ 36
	Servicios Tecnológicos	7	-	7	\$ 442
	Suministro	2	-	2	\$ 33
	<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>2</b>	<b>41</b>	<b>\$ 1.838</b>

**Fuente:** Dirección Contractual Colpensiones

## • Vigencia Fiscal Año 2019

Durante el año 2019 y hasta el 31 de diciembre, se adelantaron 292 procesos de contratación, entre contratos y aceptaciones de oferta, mediante las siguientes modalidades de contratación:

CONVOCATORIA PÚBLICA 2019					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Convocatoria Pública  3 contratos	Contrato de Suministro de Personal	1	-	1	\$ 32.059
	Servicios de Vigilancia y	1	-	1	\$ 7.681

CONVOCATORIA PÚBLICA 2019					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
	Seguridad Privada				
	Servicios Tecnológicos	1	-	1	\$ 2.486
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>\$ 42.226</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

INVITACIÓN A UNA PLURALIDAD DETERMINADA DE PROPONENTES 2019 – Contratos					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Invitación a una Pluralidad Determinada de Proponentes  29 contratos	Compraventa	1	-	1	\$ 299
	Consultoría	1	-	1	\$ 675
	Encargo Fiduciario	3	-	3	\$ 819
	Intermediación de seguros	1	-	1	\$ 0
	Licenciamiento	2	-	2	\$ 1.575
	Prestación de Servicios	7	1	6	\$ 9.985
	Representación Judicial	1	-	1	\$ 1.168
	Seguros	1	-	1	\$ 277
	Servicios de Recaudo	1	-	1	\$ 2.274
	Servicios de Seleccionador Externo	2	-	2	\$ 1.199
	Servicios Tecnológicos	3	-	3	\$ 4.497
	Suministro	3	-	3	\$ 2.311
	Suministro de Tiquetes Aéreos y/u otros servicios de Agencia de Viajes	2	-	2	\$ 955
	Transporte Especial	1	-	1	\$ 625
	<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>1</b>	<b>28</b>	<b>\$ 26.659</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

INVITACIÓN A UN PROPONENTE 2019 – Contratos					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Invitación a un Proponente  169 contratos	Arrendamiento/Alquiler	58	4	54	\$ 26.753
	Capacitación	1	-	1	\$ 241
	Comodato	1	-	1	\$ 0
	Compraventa	1	-	1	\$ 126
	Consultoría	8	1	7	\$ 1.721
	Convenio	23	11	12	\$ 15.405

INVITACIÓN A UN PROPONENTE 2019 – Contratos					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
	Encargo Fiduciario	1	-	1	\$ 26
	Licenciamiento	4	1	3	\$ 7.878
	Mantenimiento	1	-	1	\$ 155
	Prestación de Servicios	21	2	19	\$ 38.662
	Prestación de Servicios de Salud	3	-	3	\$ 10.987
	Representación Judicial	25	17	8	\$ 141.314
	Seguros	2	-	2	\$ 22.585
	Servicios Bancarios	2	1	1	\$ 43.930
	Servicios de Mensajería	1	1	-	\$ 16.276
	Servicios de Seleccionador Externo	1	-	1	\$ 290
	Servicios Tecnológicos	14	1	13	\$ 97.066
	Suministro	1	-	1	\$ 222
	Transporte Especial	1	-	1	\$ 309
	<b>Total</b>	<b>169</b>	<b>39</b>	<b>130</b>	<b>\$ 423.946</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

INVITACIÓN A UN PROPONENTE 2019 – Aceptaciones de Oferta					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Invitación a un Proponente  91 aceptaciones de oferta	Capacitación	4	-	4	\$ 64
	Compraventa	7	1	6	\$ 214
	Consultoría	3	-	3	\$ 214
	Licenciamiento	6	-	6	\$ 87
	Mantenimiento	1	-	1	\$ 9
	Prestación de Servicios	42	-	42	\$ 1.923
	Prestación de Servicios de Salud	3	-	3	\$ 155
	Representación Judicial	5	-	5	\$ 388
	Servicios Notariales	4	-	4	\$ 201
	Servicios Tecnológicos	9	1	8	\$ 286
	Suministro	4	-	4	\$ 122
	Suscripción	3	-	3	\$ 51
	<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>2</b>	<b>89</b>	<b>\$ 3.714</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

- Vigencia Fiscal Año 2020



Durante el año 2020 y hasta el 31 de diciembre, se adelantaron 266 procesos de contratación, entre contratos y aceptaciones de oferta, mediante las siguientes modalidades de contratación:

SUBASTA INVERSA 2020					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Subasta Inversa  1 contrato	Suministro	1	-	1	\$ 369
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>\$ 369</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

CONVOCATORIA PÚBLICA 2020					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Convocatoria Pública  21 contratos	Central de Medios	1	1	-	\$ 7.491
	Contrato de suministro de personal	1	-	1	\$ 29.998
	Licenciamiento	1	1	-	\$ 1.549
	Mantenimiento	4	-	4	\$ 1.932
	Prestación de Servicios	3	2	1	\$ 5.108
	Prestación de Servicios de logística	1	-	1	\$ 4.469
	Representación Judicial	1	-	1	\$ 1.316
	Seguros	4	4	-	\$ 6.163
	Servicios Tecnológicos	3	2	1	\$ 46.746
	Suministro de Tiquetes Aéreos y/u otros servicios de Agencia de Viajes	1	-	1	\$ 663
	Transporte Especial Terrestre	1	-	1	\$ 470
	<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>\$ 105.905</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

INVITACIÓN A UNA PLURALIDAD DETERMINADA DE PROPONENTES 2020 – Contratos					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Invitación a una Pluralidad Determinada de Proponentes  11 contratos	Capacitación	1	-	1	\$ 346
	Central de Medios	1	1	-	\$ 2.907
	Consultoría	1	1	-	\$ 2.354
	Licenciamiento	1	1	-	\$ 1.236
	Prestación de Servicios	3	1	2	\$ 3.936
	Servicios de Recaudo	1	1	-	\$ 21.940

INVITACIÓN A UNA PLURALIDAD DETERMINADA DE PROPONENTES 2020 – Contratos					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
	Servicios Tecnológicos	3	3	-	\$ 7.085
	<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>\$ 39.804</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

INVITACIÓN A UN PROPONENTE 2020 – Contratos					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Invitación a un Proponente  140 contratos	Arrendamiento/ Alquiler	23	18	5	\$ 13.857
	Compraventa	3	-	3	\$ 434
	Consultoría	3	-	3	\$ 644
	Contrato Interadministrativo	4	1	3	\$ 6.313
	Convenio	18	15	3	\$ 1.275
	Encargo Fiduciario	1	-	1	\$ 34
	Licenciamiento	5	1	4	\$ 3.846
	Prestación de Servicios	27	2	25	\$ 8.837
	Prestación de Servicios de logística	2	1	1	\$ 450
	Representación Judicial	5	-	5	\$ 4.787
	Revisoría Fiscal	1	1	-	\$ 3.120
	Seguros	2	-	2	\$ 11.098
	Servicios Archivísticos	1	1	-	\$ 13.948
	Servicios Bancarios	11	11	-	\$ 122
	Servicios de Recaudo	1	1	-	\$ 2.506
	Servicios Tecnológicos	30	6	24	\$ 26.416
	Suministro	3	1	2	\$ 707
	<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>59</b>	<b>81</b>	<b>\$ 98.394</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

INVITACIÓN A UN PROPONENTE 2020 – Aceptaciones de Oferta					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Invitación a un Proponente  93 aceptaciones de oferta	Arrendamiento/ Alquiler	1	1	-	\$ 9
	Capacitación	7	-	7	\$ 264
	Compraventa	2	-	2	\$ 103
	Consultoría	4	1	3	\$ 214
	Licenciamiento	6	1	5	\$ 189
	Mantenimiento	1	-	1	\$ 9
	Prestación de Servicios	51	3	48	\$ 1.724

INVITACIÓN A UN PROPONENTE 2020 – Aceptaciones de Oferta					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
	Prestación de Servicios de logística	1	1	-	\$ 30
	Prestación de Servicios de Salud	2	-	2	\$ 69
	Representación Judicial	2	-	2	\$ 166
	Servicios Tecnológicos	10	1	9	\$ 467
	Suministro	4	1	3	\$ 229
	Suscripción	2	-	2	\$ 33
	<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>9</b>	<b>84</b>	<b>\$ 3.506</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

### • Vigencia Fiscal Año 2021

Durante el año 2021 y hasta el 31 de diciembre, se adelantaron 295 procesos de contratación, entre contratos y aceptaciones de oferta, mediante las siguientes modalidades de contratación:

CONVOCATORIA PÚBLICA 2021					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
<b>Convocatoria Pública</b>  <b>14 contratos</b>	Contrato de Suministro de Personal	1	-	1	\$ 32.332
	Intermediación de seguros	1	1	-	\$ 0
	Licenciamiento	1	1	-	\$ 591
	Prestación de Servicios	3	3	-	\$ 6.208
	Prestación de Servicios de Logística	1	1	-	\$ 3.881
	Representación Judicial	2	2	-	\$ 4.760
	Seguros	1	1	-	\$ 1.785
	Servicios de Seleccionador Externo	1	1	-	\$ 1.198
	Servicios Tecnológicos	1	1	-	\$ 1.123
	Suministro	1	1	-	\$ 638
	Suministro de Tiquetes Aéreos y/u otros servicios de Agencia de Viajes	1	1	-	\$ 1.031
	<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>\$ 53.547</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

INVITACIÓN A UNA PLURALIDAD DETERMINADA DE PROPONENTES 2021 – Contratos					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Invitación a una Pluralidad Determinada de Proponentes  24 contratos	Consultoría	3	1	2	\$ 836
	Encargo Fiduciario	3	3	-	\$ 722
	Licenciamiento	1	1	-	\$ 5.423
	Prestación de Servicios	3	2	1	\$ 3.213
	Prestación de Servicios de Logística	1	1	-	\$ 2.602
	Prestación de Servicios de Salud	1	1	-	\$ 11.532
	Seguros	1	1	-	\$ 3.958
	Servicios Tecnológicos	10	9	1	\$ 13.233
	Transporte Especial	1	1	-	\$ 480
	<b>Total</b>		<b>24</b>	<b>20</b>	<b>4</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

INVITACIÓN A UN PROPONENTE 2021 – Contratos					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Invitación a un Proponente  140 contratos	Arrendamiento/Alquiler	43	43	-	\$ 16.958
	Capacitación	3	-	3	\$ 527
	Consultoría	5	2	3	\$ 1.094
	Contrato Interadministrativo	2	1	1	\$ 1.577
	Convenio	24	23	1	\$ 316
	Encargo Fiduciario	1	1	-	\$ 1.084
	Licenciamiento	9	8	1	\$ 5.338
	Prestación de Servicios	20	16	4	\$ 7.155
	Prestación de Servicios de Salud	1	-	1	\$ 259
	Representación Judicial	4	4	-	\$ 1.398
	Seguros	1	1	-	\$ 23.228
	Servicios bancarios	2	2	-	\$ 2.707
	Servicios de Recaudo	1	1	-	\$ 746
	Servicios Tecnológicos	20	18	2	\$ 11.942
	Suministro	2	1	1	\$ 312
	Transporte Especial	1	-	1	\$ 168
	Uso de vínculo y uso de marca	1	1	-	\$ 0
	<b>Total</b>		<b>140</b>	<b>122</b>	<b>18</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

INVITACIÓN A UN PROPONENTE 2021 – Aceptaciones de Oferta					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Invitación a un Proponente  117 aceptaciones de oferta	Arrendamiento/Alquiler	1	1	-	\$ 6
	Capacitación	7	-	7	\$ 185
	Compraventa	1	-	1	\$ 11
	Consultoría	2	-	2	\$ 151
	Licenciamiento	9	7	2	\$ 243
	Mantenimiento	2	2	-	\$ 76
	Prestación de Servicios	70	51	19	\$ 3.592
	Prestación de Servicios de Salud	5	3	2	\$ 191
	Representación Judicial	1	1	-	\$ 195
	Servicios Tecnológicos	15	12	3	\$ 659
	Suministro	3	1	2	\$ 134
	Suscripción	1	1	-	\$ 8
<b>Total</b>		<b>117</b>	<b>79</b>	<b>38</b>	<b>\$ 5.451</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

#### • Vigencia Fiscal Año 2022

Durante el año 2022 y hasta el 30 de abril, se han adelantado 46 procesos de contratación, entre contratos y aceptaciones de oferta, mediante las siguientes modalidades de contratación:

CONVOCATORIA PÚBLICA 2022					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Convocatoria Pública  12 contratos	Contrato de Suministro de Personal	1	1	-	\$ 36.132
	Prestación de Servicios	4	4	-	\$ 1.764
	Representación judicial	2	2	-	\$ 4.133
	Servicios Tecnológicos	5	5	-	\$ 4.740
	<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>-</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

INVITACIÓN A UNA PLURALIDAD DETERMINADA DE PROPONENTES 2022 – Contratos					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Invitación a una Pluralidad Determinada de Proponentes	Servicios Tecnológicos	1	1	-	\$ 3.123
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>\$ 3.123</b>

INVITACIÓN A UNA PLURALIDAD DETERMINADA DE PROPONENTES 2022 – Contratos					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
1 contrato					

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

INVITACIÓN A UN PROPONENTE 2022 – Contratos					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Invitación a un Proponente  20 contratos	Arrendamiento/Alquiler	1	1	-	\$ 71
	Capacitación	1	1	-	\$ 138
	Convenio	6	6	-	\$ 700
	Licenciamiento	2	2	-	\$ 450
	Prestación de Servicios	6	6	-	\$ 1.421
	Servicios Tecnológicos	4	4	-	\$ 2.179
	<b>Total</b>		<b>20</b>	<b>20</b>	<b>-</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

INVITACIÓN A UN PROPONENTE 2022 – Aceptaciones de Oferta					
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Total de contratos	No. de contratos en ejecución	No. contratos ejecutados	Valor total Millones de \$
Invitación a un Proponente  19 aceptaciones de oferta	Licenciamiento	4	4	-	\$ 103
	Prestación de Servicios	12	12	-	\$ 617
	Servicios Tecnológicos	3	2	1	\$ 130
	<b>Total</b>		<b>19</b>	<b>18</b>	<b>1</b>

Fuente: Dirección Contractual Colpensiones

En el Plan General de Compras de Colpensiones, se consolidan todos los procesos de contratación que se pretenden realizar durante la vigencia para la adquisición de los bienes, servicios y obras de acuerdo con las necesidades de la entidad como parte de la etapa de planeación de la gestión contractual.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de Colpensiones – Acuerdo No. 005 del 30 de julio de 2020, Colpensiones dispondrá de un Plan General de Compras para cada año elaborado por las dependencias, presentado al Comité de Contratación y Racionalización del Gasto para que recomiende su aprobación al Vicepresidente de Gestión Corporativa, dicha aprobación deberá surtirse antes del 31 de enero de cada año.

En la siguiente tabla se relacionan los valores del Plan General de Compras para cada vigencia:

VIGENCIA	VALOR PLAN GENERAL DE COMPRAS (Millones de \$)	OBSERVACIONES



2018	\$ 474.016	Valor del Plan General de Compras actualizado al 31 de diciembre de 2018.
2019	\$ 311.762	Valor del Plan General de Compras actualizado al 31 de diciembre de 2019.
2020	\$ 275.139	Valor del Plan General de Compras actualizado al 31 de diciembre de 2020.
2021	\$ 161.917	Valor del Plan General de Compras actualizado al 31 de diciembre de 2021.
2022	\$ 194.673	Valor del Plan General de Compras actualizado al 30 de abril de 2022.

Fuente: Dirección de Bienes y Servicios Colpensiones

Para las vigencias 2018 y 2019, Colpensiones realizó la publicación y actualización del Plan General de Compras en los siguientes links:

- 2018: <https://www.colpensiones.gov.co/documentos/713/2018/>
- 2019: <https://www.colpensiones.gov.co/documentos/789/2019/>

Teniendo en cuenta los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública en la Circular Externa No.001 de 2019 – Obligatoriedad del Uso del SECOP II en el 2020, Colpensiones desde enero del 2020 realiza la publicación y actualización del Plan de Compras en el Sistema Electrónico para la contratación Pública – SECOP, plataforma del SECOP II y en la página Web de la entidad, en las siguientes rutas:

VIGENCIA	PÁGINA COLPENSIONES	SECOP II
2020	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/documentos/811/2020/">https://www.colpensiones.gov.co/documentos/811/2020/</a>	Publicación en el SECOP II:
2021	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/documentos/862/2021/">https://www.colpensiones.gov.co/documentos/862/2021/</a>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>
2022	<a href="https://www.colpensiones.gov.co/documentos/1889/2022/">https://www.colpensiones.gov.co/documentos/1889/2022/</a>	En la casilla "Año", señalar "2020", "2021" o "2022", en la casilla "Entidad", digitar: "Colpensiones" y buscar. Señalar el link "Detalle" para ver el contenido.

Fuente: Dirección de Bienes y Servicios Colpensiones

Se anexa el listado para cada vigencia del Plan General de Compras en formato PDF.

Nota 1: Anexar listado PAA por cada vigencia. Fuente SECOP.

Nota 2: No incluya los contratos de obra pública reportados anteriormente.

## 6.4 Créditos externos en ejecución:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno los créditos externos en ejecución, teniendo en cuenta lo siguiente:

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO	BANCO	FECHA FIRMA	FECHA CIERRE	MONTO ACTUAL (USD)	MONTO POR DESEMBOLSAR

**Respuesta:** COLPENSIONES no tiene créditos externos.

## 6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023

Relacione el proyecto de presupuesto presentado para la vigencia 2023.

**Nota:** esta información deberá estar coordinada por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio.

**Respuesta:** Para Colpensiones, es importante señalar que mediante Decreto 4121 de 2011 se modificó la naturaleza jurídica de Colpensiones a la de una Empresa Industrial y Comercial del Estado organizada como entidad financiera de carácter especial.

En materia presupuestal, de acuerdo con lo anterior, se rige por lo establecido en la Resolución No. 2416 de 1997 expedida por el Ministerio de Hacienda, que entre otras establece:

- La Junta Directiva es la competente para aprobar el presupuesto de ingresos y gastos y sus modificaciones.
- En el ARTICULO 7o se establece que "Los presidentes, gerentes o directores presentarán a la Junta Directiva u órgano directivo competente el anteproyecto de presupuesto antes del 31 de octubre de cada año",
- En el ARTICULO 8o. Se establece que "La Junta Directiva u órgano directivo competente, antes del 31 de diciembre de cada año, aprobará el presupuesto de ingresos y gastos y modificaciones con base en los anteproyectos presentados por los presidentes, gerentes o directores de la empresa respectiva".

En consecuencia, aún no se cuenta a la fecha con el anteproyecto de presupuesto para el año 2023.

## 7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período, entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

### a. Programas:

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>					
Programa Social Complementario BEPS	Mecanismo individual, independiente, autónomo y voluntario de protección para la vejez, que se ofrece como parte de los Servicios Sociales Complementarios y que se integra al Sistema de Protección a la Vejez, con el fin de que las personas de escasos recursos que participen en este mecanismo, obtengan hasta su muerte un ingreso periódico, personal e individual.	44.694	101%		44.295
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>					
Programa Social Complementario BEPS	Mecanismo individual, independiente, autónomo y voluntario de protección para la vejez, que se ofrece como parte de los Servicios Sociales Complementarios y que se integra al Sistema de Protección a la Vejez, con el fin de que las personas de escasos recursos que participen en este mecanismo, obtengan hasta su muerte un ingreso periódico, personal e individual.	6.965	82%		8.518
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>					
Programa Social Complementario BEPS	Mecanismo individual, independiente, autónomo y voluntario de protección para la vejez, que se ofrece como parte de los Servicios Sociales Complementarios y que se integra al Sistema de Protección a la Vejez, con el fin de que las personas de escasos recursos que participen en este mecanismo, obtengan hasta su muerte un ingreso periódico, personal e individual.	57.520	87%		66.447
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>					

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
Programa Social Complementario BEPS	Mecanismo individual, independiente, autónomo y voluntario de protección para la vejez, que se ofrece como parte de los Servicios Sociales Complementarios y que se integra al Sistema de Protección a la Vejez, con el fin de que las personas de escasos recursos que participen en este mecanismo, obtengan hasta su muerte un ingreso periódico, personal e individual.	57.158	93%		61.616

Fuente: Dirección Financiera Colpensiones

## b. Estudios:

Colpensiones como referente de protección económica para la vejez, además de sus funciones misionales, dirige esfuerzos para realizar estudios e investigaciones que se encuentren alineados con las necesidades de los ciudadanos y le permitan conocer la realidad en la que se desenvuelve. En el año 2018 Colpensiones contaba con un subproceso llamado “Estudios y Estadísticas” que estaba enmarcado en el proceso de Planeación Estratégica.

Desde allí, se realizaban algunos estudios puntuales que atendían necesidades específicas de la entidad, pero no se identificaba una relación directa con la alineación estratégica, una metodología estandarizada para su estructuración, no hacían parte de un instrumento de planificación y/o programación que permitiera definir e identificar los estudios que se esperaba producir en una vigencia y no se contaba con indicadores para medir su desempeño y gestión.

Con este punto de partida para la actual administración y con el objetivo de fortalecer esta labor, se creó el subproceso de Estudios e Investigaciones dentro del proceso de Investigación, Desarrollo y Analítica; y gracias a las actividades que allí se contemplan, se logró consolidar la primera agenda de estudios e investigaciones de la vigencia 2021, y para el año 2022 ya se encuentra una nueva agenda en ejecución, lo anterior, acompañado con la respectiva metodología y los indicadores que permiten no solo medir su desempeño sino fortalecer la herramientas de planeación de la entidad y una alineación de los estudios programados con la planeación estratégica.

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>					
Estudio de percepción en la calidad del servicio	Estudio de investigación para conocer el nivel de satisfacción, lealtad y experiencia de las	X			\$282.345.000

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	principales interacciones de nuestros Afiliados, Pensionados, Empleadores, Vinculados, Ahorradores, Destinados y Aliados con la entidad; quienes a su vez pueden pertenecer al Régimen de Prima Media RPM o al programa de Beneficios Económicos BEPS.				
Estudio de los factores que determinan el resultado de los litigios que enfrenta Colpensiones	Realizar un estudio de los factores que determinan el resultado de los litigios que enfrenta Colpensiones	X			\$80.000.000
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>					
Monitoreo de protección de la vejez a partir de BEPS	Monitorear, analizar e investigar el desempeño del sistema de protección económica para la vejez, a partir de los Beneficios Económicos Periódicos.	X			\$302.400.000
Estudio técnico de planta y estructura organizacional	Asesoría, acompañamiento y diseño de los procesos requeridos para la actualización del estudio técnico que soporta la actual estructura organizacional y planta de personal de COLPENSIONES, así como la realización del acompañamiento y presentación del	X			\$233.333.334

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	estudio técnico resultante, ante las instancias requeridas.				
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>					
Caracterización de grupos de interés - fase 1 grupo priorizado (usuarios)	Identificar las características generales de los grupos de interés clasificados como usuarios (priorizados) para el diseño de diferentes estrategias de la entidad	X			No aplica – elaboración propia
Investigación cualitativa con enfoque de educación en ahorro y pensión. Insumo para la construcción de las nuevas herramientas educativas	Identificar y profundizar acerca de los tipos de contenidos educativos que los ciudadanos esperan, y sus preferencias de uso en las diferentes herramientas educativas digitales, para el fortalecimiento de sus competencias.	X			No aplica – elaboración propia
Estudio de caracterización y segmentación de grupos de interés, con enfoque en el uso de la tecnología y conocimiento de los canales virtuales.	Identificar las características principales de los grupos de interés de la Entidad, respecto de sus preferencias y capacidad de tenencia de recursos tecnológicos, y su disposición para usar y conocer los canales virtuales, con el fin dirigir las estrategias de la vicepresidencia comercial y de servicio al ciudadano.		90%	X	No aplica – elaboración propia
Análisis de contexto interno y externo de la	Actualizar el análisis del contexto interno y	X			No aplica – elaboración propia

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
organización 2021	externo de la organización, como insumo para la identificación de debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que permitan tomar decisiones, con el fin de validar la pertinencia del Plan Estratégico Institucional y generar insumos para su actualización.				
Sistema pensional colombiano y su cobertura actual.	Analizar las características generales del sistema pensional colombiano, con el fin de conocer sus componentes actuales y su cobertura.	X			No aplica – elaboración propia
Características socioeconómicas de los deudores de cartera de Colpensiones y su proyección de capacidad de pago a partir de la crisis económica	Analizar las características socioeconómicas de los deudores de cartera de la Entidad, así como el impacto de la emergencia sanitaria en las cotizaciones y el aumento de la cartera de la Entidad.		70%	X	No aplica – elaboración propia
Análisis de costos del programa BEPS	Analizar el comportamiento de los ingresos y costos aprobados y ejecutados desde el inicio de operación del programa BEPS desde el año 2015 hasta el año 2020; respecto de los vinculados, ahorradores y anualidades	X			No aplica – elaboración propia



Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	vitalicias, con el fin de identificar el costo beneficio del programa y las estrategias para optimizar el desempeño del programa				
Experiencia de la utilización de redes de bajo valor para la activación del ahorro para la vejez.	<b>Identificar los principales resultados que se han obtenido mediante la implementación y ampliación de las redes de bajo valor para el recaudo del ahorro de los vinculados, con el fin de evidenciar su aporte en la evolución del programa BEPS</b>	X			No aplica – elaboración propia
Experiencia de la bancarización de los beneficiarios de Anualidades Vitalicias BEPS - pagos bimestrales	<b>Identificar la percepción de los beneficiarios de Anualidades vitalicias BEPS, frente al proceso de bancarización realizado en el marco de la implementación del decreto 582/2020, con el fin de proponer las acciones de mejora y recomendaciones para la ejecución del proceso.</b>	X			No aplica – elaboración propia
Protección económica para trabajadores informales de la economía creativa a través del programa de Beneficios Económicos Periódicos BEPS. BEPS Naranja	Presentar los resultados de la experiencia de trabajo conjunto entre los actores involucrados y Colpensiones para brindar protección económica a los trabajadores de la Economía Naranja, con el fin	X			No aplica – elaboración propia

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	de socializar las buenas prácticas y lecciones aprendidas para extenderlas a otras poblaciones similares				
Propuesta de mejoras normativas al Programa BEPS	Identificar las mejoras normativas que pueden ser realizadas al Programa BEPS, a partir de la experiencia adquirida durante los 6 años de implementación del mecanismo, con el fin de fortalecer la sostenibilidad y evolución de los BEPS	X			No aplica – elaboración propia
Estudio de percepción en la calidad del servicio	Estudio de investigación para conocer el nivel de satisfacción, lealtad y experiencia, según aplique, de las principales interacciones de nuestros Afiliados, Pensionados, Empleadores, Vinculados, Ahorradores, Destinados, Colombianos en el exterior, Proveedores, Operadores de Libranza, Magistrados y Jueces y Aliados con la entidad	X			\$236.524.000
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>					
Estudio Silvereconomía	Caracterización de la población de personas mayores en Colombia con los siguientes componentes: evolución		80%	X	\$358.000.000

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	sociodemográfica, caracterización macroeconómica, bienestar socioeconómico, evolución sociológica, hábitos de consumo y oportunidades y retos para los diferentes sectores económicos.				
Caracterización usuarios fase 2 (entidades)	<b>Identificar las características generales de los grupos de interés que corresponden a entidades externas.</b>		90%	X	No aplica – elaboración propia

Fuente: Gerencia de Planeación Institucional. Nota: Los recursos con lo que se han ejecutados los estudios corresponden a recursos propios de la entidad.

**Nota:** Registrar si se desarrollaron o se encuentra en desarrollo estudios o investigaciones en fortalecimiento organizacional, política pública, programas o temas específicos para fortalecer el sector.

### c. Proyectos

Es importante señalar, que en la vigencia 2018, la metodología de gestión de proyectos que tenía definida Colpensiones se caracterizaba principalmente por:

- ✓ Metodología basada en algunas de las buenas prácticas del PMBOK.
- ✓ Formulación del proyecto enfocada a la definición de un cronograma de trabajo detallado, con responsables y entregables definidos.
- ✓ Posibilidad de hacer planeación progresiva (Rolling wave).
- ✓ Asignación del costo del proyecto teniendo en cuenta únicamente las contrataciones directas. No tenía en cuenta los demás recursos y costos del proyecto.
- ✓ Seguimiento a los proyectos enfocado al monitoreo, avance y cumplimiento de las actividades e hitos del cronograma de trabajo.
- ✓ Uso de Project y herramientas ofimáticas (Word, Excel, power point) para la gestión del proyecto.

Como resultado del autodiagnóstico de los procesos que se llevó a cabo en Colpensiones durante el año 2019, se identificó que la gestión de proyectos tenía principalmente las siguientes oportunidades de mejora:

- ✓ Fortalecer la alineación de los proyectos con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional y la planeación táctica.
- ✓ Fortalecer la identificación y evaluación de la situación ex ante del proyecto.
- ✓ Fortalecer la identificación, análisis y evaluación de las alternativas de solución.
- ✓ Necesidad de realizar análisis de factibilidad y viabilidad del proyecto.
- ✓ Necesidad de establecer el costo total del proyecto.
- ✓ Fortalecer el seguimiento a la ejecución de los recursos presupuestales asignados al proyecto.
- ✓ Necesidad de realizar evaluación ex post a los proyectos.
- ✓ Necesidad de contar con una herramienta tecnológica que soporte la gestión de proyectos durante todo su ciclo de vida.

Dado lo anterior, se hicieron cambios a nivel de proceso y de metodología con el fin de fortalecer la gestión de los proyectos de forma coordinada con la planeación estratégica institucional, estos cambios se resumen principalmente en:

- ✓ La gestión de proyectos se convierte en un subproceso del proceso de planeación estratégica, con el fin de asegurar la alineación de los proyectos con la planeación a nivel estratégico y táctico, de tal manera, que estos esfuerzos contribuyan directamente al cumplimiento de las metas institucionales.
- ✓ Se realiza un cambio de metodología. Se adopta la metodología del Departamento Nacional de Planeación para fortalecer la gestión del ciclo de vida del proyecto.
- ✓ Con este cambio de metodología se robustece principalmente la etapa de formulación y estructuración del proyecto dado que se hace una mejor identificación de la situación ex ante para determinar la situación deseada, permitiendo la construcción y evaluación de la alternativa de solución, realizando el análisis de factibilidad legal, técnico, presupuestal y de riesgos, para validar la conveniencia de la intervención a realizar.
- ✓ Se incluye como parte de la evaluación de la alternativa de solución, la evaluación económica del proyecto permitiendo así, identificar y cuantificar los beneficios puntuales de las intervenciones a realizar, así como el retorno estimado.
- ✓ Se realizan cambios en el gobierno del proyecto. Se establecen nuevos roles y responsabilidades.
- ✓ Se realizan cambios en el procedimiento de aprobación de las solicitudes de control de cambios a los proyectos.
- ✓ Se fortalece el seguimiento a la ejecución de todos los recursos asignados al proyecto, buscando empoderar al líder del seguimiento y gestión del costo y presupuesto del proyecto.
- ✓ Se dan lineamientos para la organización y custodia de toda la documentación relacionada con el proyecto, con el fin de centralizar en un solo repositorio de la Dirección de Planeación y Proyectos la información de cada proyecto.
- ✓ Se realiza la definición de la metodología para abordar la evaluación ex post de los proyectos.
- ✓ Implementación de un tablero de control proyectos en la herramienta Datastudio que permite disponer de manera periódica el estado de los proyectos en ejecución a todos los interesados.
- ✓ en el marco del proyecto PETI Implementación del Modelo de Gobierno de TI y fortalecimiento de la gestión de TI, se realizó la adquisición de la solución tecnológica Project and Portfolio Management PPM para la gestión de proyectos y durante el 2021 y el 2022 se ha venido trabajando en la respectiva parametrización de esta solución

- ✓ La formalización del subproceso de gestión de proyectos y de esta nueva metodología se dio en el primer trimestre de 2020, y desde ese momento hasta la actualidad se viene aplicando.

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2018 (agosto) – 2022 (abril)</b>					
<b>Desarrollo del plan de implementación</b>	Este proyecto agrupó los 46 proyectos que se definieron para implementar el modelo de operación TO BE (mapa de procesos) que fue definido por Colpensiones en el marco del fortalecimiento institucional.	X	98%		0
<b>Implementar la operación que permita el traslado de los recursos de fuentes de financiación al programa BEPS</b>	Ajustar los procesos operativos y tecnológicos actuales, que permitan brindar asesoría integral a las personas que voluntariamente soliciten el traslado de recursos inicialmente del Programa PSAP a BEPS, y que garanticen el cumplimiento del Decreto que regulan el traslado de los recursos del programa PSAP a BEPS.	X	100%		0
<b>Implementación Estructura Funcional Regional</b>	Adecuar la estructura funcional de la Empresa para implementar la propuesta 2 aprobada por la alta dirección.	X	100%		0
<b>Esquema de articulación, coordinación y comunicación regional</b>	Implementar el esquema de articulación, coordinación y comunicación que soporte la operación regionalizada de la entidad y fortalezca la interacción en cuatro niveles: i) entre el nivel central y las regionales; ii) Dentro de cada regional - frentes de acción; iii) en aseguramiento de la calidad; y iv) en cumplimiento de los Acuerdos de Internos de Operación.	X	100%		0
<b>Evaluación de Competencias</b>	Desarrollar evaluación de competencias y planes que permitan cerrar las brechas de competencias	X	100%		0

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2018 (agosto) – 2022 (abril)</b>					
	encontradas en los Directores Regionales, Jefes de Puntos de Servicio y cargos cuyas funciones varíen de manera sustancial, como resultado de una evaluación integral.				
<b>Estrategia de Educación Formal 2018</b>	Realizar convocatorias para participar en programas de Educación Formal de Pregrado y Posgrado con el fin de incentivar y fortalecer el desarrollo profesional de los servidores públicos y contribuir a la retención del talento humano.	X	100%		760.804.605
<b>Arquitectura Comercial</b>	Implementar la arquitectura comercial propuesta por la consultoría de acuerdo a las necesidades de la entidad, para fortalecer el modelo atención empresarial y focalizar las tácticas comerciales de ahorro y vinculación BEPS, mediante el análisis de los segmentos en los grupos de interés y la utilización de herramientas de seguimiento.	X	95%		0
<b>Prevención y detección de fraude y corrupción</b>	Implementar un esquema integral de tratamiento para la prevención y detección de hechos de fraude y corrupción en Colpensiones.	X	53%		0
<b>Reducción de costos en procesamiento del Archivo Central</b>	Reducir los costos en las actividades de ingreso y custodia de documentos físicos al Archivo Central	X	100%		0
<b>Mejoramiento a Red BEPS</b>	Mejorar la actual Red BEPS a partir del análisis de la propuesta realizada en el Contrato de Consultoría No.101 de 2016 con Stratco Consultores S.A, el dimensionamiento y cobertura actual de la Red Beps, la Red de Recaudo y las necesidades del programa con la	X	99%		0

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2018 (agosto) – 2022 (abril)</b>					
	expedición del decreto 295 de 2017 y 387 de 2018.				
<b>Adquisición e implementación de un BUS de Servicios Empresarial para Colpensiones</b>	Implementación de un Bus de Servicios Web que permita la interoperabilidad entre los sistemas de información internos y externos bajo los estándares de Arquitectura SOA.	X	98%		1.325.437.384
<b>Factura Electrónica</b>	Implementar el sistema de facturación electrónica en Colpensiones, cumpliendo con los estándares y lineamientos previstos en el decreto 2242 de 2015 resolución 019 de 2016 y decreto 1625 de 2016	X	100%		130.860.338
<b>Implementación Certificación electrónica de tiempos laborados CETIL</b>	Permitir la radicación de las certificaciones CETIL en los PAC	X	100%		0
<b>Implementación de requerimientos en Sistema Liquidador de Reconocimiento</b>	Implementar en el Liquidador de Reconocimiento los 14 requerimientos adicionando las nuevas reglas del negocio con trazabilidad.	X	100%		0
<b>Educación Formal 2019</b>	Realizar convocatorias para participar en programas de Educación Formal de Pregrado y Posgrado con el fin de incentivar y fortalecer el desarrollo profesional de los servidores públicos y contribuir a la retención del talento humano, conforme a lo establecido en la Política de Proyección Humana para el Trabajo en Colpensiones.	X	100%		784.820.232
<b>Proyecto Prevención y Detección de Fraude y Corrupción.</b>	Fortalecer el esquema de monitoreo para la prevención y detección de hechos de fraude y corrupción en Colpensiones.	X	100%		1.968.928.700

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2018 (agosto) – 2022 (abril)</b>					
<b>Implementación de la Solución de Gestión de Accesos e Identidades en Colpensiones</b>	Fortalecer la gestión de accesos, realizando la implementación de la solución de accesos e identidades, doble factor de autenticación y Single Sing On, que permita gestionar el ciclo de vida de la identidad de los usuarios que requieren acceso a las aplicaciones de Colpensiones, acorde con sus actividades funcionales asignadas.	X	99%		3.456.529.629
<b>Implementación del nuevo sistema de información de nómina de pensionados SNP</b>	Mejorar el proceso de la gestión de nómina de Pensionados a través del Sistema SNP de la Nación		97%	X	17.429.055.075
<b>Optimización de la herramienta de Gestión de Recursos Empresariales SAP e integraciones con otros sistemas</b>	Optimizar las funcionalidades de la herramienta de Gestión de Recursos Empresariales SAP, mediante soluciones que permitan la evolución de la operación de procesos de manera automática, integral, estándar y basados en las mejores prácticas, así como la gestión de la integraciones requeridas con otros sistemas.		99%	X	11.266.318.800
<b>Desarrollo de capacidades organizacionales para la gestión del Soporte Documental</b>	Brindar el desarrollo de capacidades organizacionales para la gestión de contenido empresarial, dotando a la entidad con los mecanismos para reforzar los procesos de gestión documental abarcando todos los documentos (físicos y electrónicos) que Colpensiones genere, reciba y manipule en sus flujos de trabajo		92%	X	5.657.101.880
<b>Adopción del protocolo IPV6 en coexistencia con el protocolo IPV4 en Colpensiones</b>	Adoptar el protocolo IPV6 en coexistencia con el protocolo IPV4 en Colpensiones		80%	X	836.752.910



Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2018 (agosto) – 2022 (abril)</b>					
<b>Implementación de la Estrategia Digital</b>	Conducir a la entidad a través de una estrategia definida, al máximo aprovechamiento de las plataformas digitales que pueda disponer para la prestación de sus servicios a los diferentes grupos de interés. Incorporando de una manera sistémica y organizada componentes de innovación que constituyan un valor agregado para sus clientes y optimicen la operación de la entidad		80%	X	9.550.791.399
<b>Automatización integral del control disciplinario interno y el macroproceso de gestión de defensa judicial</b>	Robustecer la gestión del control disciplinario interno y el macroproceso de defensa judicial permitiendo el registro de la trazabilidad de los subprocesos de las áreas involucradas, mejorando la oportunidad en las actuaciones, facilitando el control, minimizando reprocesos, suprimiendo procedimientos manuales y mejorando la calidad de la defensa de la Entidad.		50%	X	6.978.069.771
<b>Implementación del Modelo de Gobierno de TI y fortalecimiento de la gestión de TI</b>	Implementar el modelo de Gobierno de TI en Colpensiones que permita dirigir, medir y controlar la gestión de TI a través de herramientas tecnológicas para la generación de valor y respuesta oportuna a las necesidades del negocio.		78%	X	6.711.893.672
<b>Robustecimiento de la gestión del Gobierno de datos, arquitectura, datos maestros y referenciales, metadatos, datos abiertos e Interoperabilidad</b>	Fortalecer e implementar el modelo de gobierno de datos de Colpensiones que facilite la toma de decisiones en la entidad, considerando los procesos, roles y mecanismos que soporten la gestión integral de los datos e información garantizando la implementación de las oportunidades de mejora para las dimensiones de gobierno de datos.		94%	X	2.138.866.845

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2018 (agosto) – 2022 (abril)</b>					
<b>Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI.</b>	Actualizar la Planeación Estratégica de Tecnología de la Información -PETI- y su Mapa de Ruta con enfoque de Arquitectura Empresarial y generación de valor público para orientar las inversiones de proyectos o iniciativas que incorporan el uso de TI en Colpensiones		69%	X	4.063.734.542
<b>Sistema de Financiación Pensiones</b>	Implementar los ajustes tecnológicos requeridos en los módulos del Sistema de Financiación Pensiones, con el fin de mejorar los procesos en los módulos de bonos por cobrar, cuotas partes pensionales, devolución de aportes ley 549, cálculos actuariales públicos, bonos por pagar y devolución de menos de 150 semanas.		58%	X	2.601.615.639
<b>Optimización de la gestión de solicitudes a través del gestor de casos</b>	Habilitar la herramienta tecnológica de gestor de casos e implementar la primera versión de un grupo piloto definido de procesos de negocio que permita solventar óptimamente la gestión estructurada y no estructurada de trámites, solicitudes y otros procedimientos administrativos de Colpensiones		12%	X	3.115.105.305
<b>Desarrollo de capacidades organizacionales para la gestión del Soporte Documental- Fase 2</b>	Brindar el desarrollo de capacidades organizacionales para la gestión de contenido empresarial, dotando a la entidad con los mecanismos para reforzar los procesos de gestión documental abarcando todos los documentos que Colpensiones genere, reciba y gestione en sus flujos de trabajo documentales.		16%	X	6.070.324.011
<b>Sistema de Gestión Cartera</b>	Implementar una solución tecnológica que permitan generar la integralidad de las gestiones de las áreas	X	66%		409.096.806

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2018 (agosto) – 2022 (abril)</b>					
	involucradas, mejorando la oportunidad en la gestión de los procesos de cartera, facilitando su control y supervisión, minimizando reproceso, suprimiendo procedimientos manuales, facilitando la actualización de datos que permita la toma de decisiones y un aumento en el recaudo.				
<b>Educación Formal 2020</b>	Realizar convocatorias para participar en programas de Educación Formal de Pregrado y Posgrado con el fin de incentivar y fortalecer el desarrollo profesional de los servidores públicos y contribuir a la retención del talento humano, conforme a lo establecido en la Política de Proyección Humana para el Trabajo en Colpensiones.	X	100%		648.358.167
<b>Estrategia de educación Formal 2021</b>	Fomentar y facilitar la participación de los servidores públicos en programas Educación Formal de Pregrado y Posgrado con el fin de incentivar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos y contribuir a la retención del talento humano, conforme a lo establecido en la Política de Proyección Humana para el Trabajo en Colpensiones.	X	100%		627.703.176
<b>Plan De Continuidad Del Negocio</b>	Fortalecer la gestión de continuidad del negocio, asegurando su cumplimiento normativo y su efectividad para gestionar eventos críticos		70%	X	601.875.199
<b>Automatización en la actualización y unificación de los datos de contactabilidad de aportantes,</b>	Establecer el esquema de gobierno para la gestión de los datos de aportantes, terceros y empleadores.		83%	X	2.086.169.308

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2018 (agosto) – 2022 (abril)</b>					
<b>terceros y empleadores</b>					
<b>Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Bajo el marco de la Norma ISO 9001:2015</b>	Transformar la cultura y gestión de Colpensiones para ofrecer un mejor servicio (Más innovador, más oportuno, más cercano y más ágil), satisfaciendo y superando las expectativas de los diferentes grupos de interés	X	100%		1.784.575.223
<b>Diseño e implementación del modelo de innovación y fortalecimiento de las capacidades de investigación y desarrollo</b>	Incrementar los niveles de apropiación de los mecanismos de gestión de innovación y desarrollar una ruta que soporte la metodología de soluciones novedosas y eficientes de la gestión de la entidad, fortaleciendo las capacidades institucionales orientadas al desarrollo de investigación e innovación.	X	100%		198.000.000
<b>Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo el marco de la norma ISO 27001:2013</b>	Incrementar el ambiente de control a través del fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad frente a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que genera valor para Colpensiones, apoyando en el cumplimiento de las obligaciones legales al respecto y satisfaciendo y superando las expectativas de los diferentes grupos de interés.		83%	X	2.172.012.053
<b>Estrategia de Educación Formal 2022</b>	Fomentar y facilitar la participación de los servidores públicos en programas Educación Formal de Pregrado y Posgrado con el fin de incentivar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos y contribuir a la retención del talento humano, conforme a lo establecido en la Política		14%	X	1.000.000.000

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2018 (agosto) – 2022 (abril)</b>					
	de Proyección Humana para el Trabajo en Colpensiones.				
<b>Implementación Piso de Protección Social</b>	Implementar los procesos requeridos para atender la operación asociada al piso de protección social		85%	X	3.293.745.789
<b>Estudio de posicionamiento, medición de reputación y acciones para la generación de confianza</b>	Incrementar el conocimiento entre los públicos objetivo de las particularidades del RPM y los BEPS		33%	X	1.000.000.000
<b>Conformación de archivos producidos durante la emergencia sanitaria 2020-2021</b>	Centralizar los documentos físicos y electrónicos de archivo producidos en la declaratoria de emergencia sanitaria de cuarenta (40) áreas de la Entidad, atendiendo los lineamientos de Gestión Documental, mediante el despliegue del almacenamiento, creación de expedientes para el archivo de documentos y su consulta en el gestor documental (FileNet), teniendo en cuenta las parametrizaciones requeridas en el gestor documental y el recurso humano para su ejecución		16%	X	3.850.000.000
<b>Fortalecimiento de la plataforma de Inteligencia de Negocios y analítica</b>	Implementar el modelo de inteligencia de negocios de Colpensiones a través de la puesta en operación del subproceso de Inteligencia de Negocios, así mismo, conformar la arquitectura de la solución para atender los requerimientos de generación de reportes, inteligencia y analítica de negocio. (El proyecto se encuentra suspendido)		Suspendido	X	621.471.368
<b>Digitación de la información de afiliados contenida en las imágenes provenientes</b>	Realizar la captura o digitación de la información de los afiliados contenida en los medios digitales (imágenes de		Suspendido	X	202.802.531



**Respuesta:** Colpensiones no cuenta con proyectos en BPIN porque no hace parte del Presupuesto General de la Nación.

### e. Obras públicas

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado o (Millones de \$)	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>						
CT-122-2018: Contratar a precio Global Fijo sin Fórmula de Reajuste la adecuación física, la provisión del mobiliario y el suministro e instalación del sistema de cableado estructurado, corriente regulada y normal, sistema de climatización y demás actividades requeridas para la operación de la oficina Regional Antioquia y el Punto de Atención que se ubicará en la Carrera 48 No. 32B Sur – 139, Local 211A Centro Comercial Viva Envigado, de conformidad con los diseños y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	CONSTRUCTORA INDUEL S.A.S.	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS (Aceptación de Oferta No.108-2018)	X		\$ 1.219	El valor ejecutado de la interventoría fue de \$85.308.452.

Fuente: Dirección de Bienes y Servicios Colpensiones





Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>						
CT 145/2019 - Contratar a precio Unitario Fijo sin Fórmula de Reajuste mediante la modalidad de monto agotable, las adecuaciones físicas menores, la provisión de puestos de trabajo, el suministro e instalación de cableado estructurado, corriente regulada y normal, desmonte y reubicación de puestos de trabajo, suministro de plataformas tipo banco, organizadores de cableado y demás actividades requeridas en las oficinas administrativas y puntos de atención al ciudadano de Colpensiones a nivel nacional, de conformidad con las necesidades y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	CONSTRUCTORA INDUELA S.A.	Supervisión: Director de Bienes y Servicios	X		\$ 671	Ninguna
CT 157/2019 - Contratar a precio global fijo sin fórmula de reajuste la adecuación física, la provisión del mobiliario y el suministro e instalación del sistema de cableado estructurado, corriente	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES A.S. (Contrato No.165-2019)	X		\$ 1.987	Se encuentra pendiente la liquidación del contrato de la interventoría. El valor ejecutado de la interventoría fue de \$158.986.977.

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
regulada y normal, sistema de climatización para las oficinas en la Carrera 7 # 67-39, piso 4 Edificio OXO 69, de la ciudad de Bogotá; de conformidad con los diseños y especificaciones técnicas establecidas por la entidad						

Fuente: Dirección de Bienes y Servicios Colpensiones

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>						
CT 063/2020 - Contratar a precio Global Fijo sin fórmula de reajuste la adecuación física, la provisión del mobiliario y el suministro e instalación del sistema de cableado estructurado, corriente regulada y normal, sistema de climatización para las oficinas ubicadas en la Calle 94 # 13 -29 de la ciudad de Bogotá; de conformidad con los diseños y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y demás actividades requeridas para la operación del punto de atención Calle 94 y la Regional Bogotá.	CONSORCIO CONEXIÓN NACIONAL  WILVER FRANCINY RUSSY LADINO  WRUSSY INGENIEROS SAS	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES (Aceptación de Oferta No.42-2020)		X	\$ 1.215	Se encuentra pendiente el pago del 10% del valor del contrato, por cuanto fue necesario adelantar por parte del operador Codensa la normalización de la medida de baja tensión y realizar un aumento de carga necesario para el inmueble. El valor ejecutado de la interventoría es de \$70.498.173 y se encuentra pendiente el pago del 10% del valor del contrato.

Fuente: Dirección de Bienes y Servicios Colpensiones

En la vigencia fiscal 2021, no se adelantaron procesos de contratación que incluyeran la ejecución de obras públicas, de conformidad con el Plan de Austeridad formulado al interior de la entidad, y tomando como referencia lo dispuesto en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.

Durante la vigencia 2022, no se han adelantado procesos de contratación de obra pública.

## 8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

Relacionar las instancias de gobernanza o participación externa e interna.

### a. Instancias de participación externas

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comité sectorial de Gestión y Desempeño del sector trabajo	Resolución 420 de 2019	Ministro de Trabajo Secretario General Viceministro de empleo y pensiones Viceministro de relaciones Laborales e inspección Presidente de COLPENSIONES Superintendente de Subsidio Familiar Director del SENA Director de UAEOS Director de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de empleo	Reuniones ordinarias cada semestre	Presidente de Colpensiones su delegado
Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media con Prestación Definida del Sistema General de Pensiones.	Decreto 2380 de 2012	El Ministro del Trabajo o su delegado, quien lo presidirá; El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado; El Ministro de Salud y Protección Social o su delegado; El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP– o su delegado; El Presidente de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones– o su delegado.	Reuniones ordinarias cada dos meses	Presidente de Colpensiones su delegado

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comité Directivo del Fondo de Solidaridad	Decreto 1883 de 2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Ministro del Trabajo o su delegado, quien lo presidirá.</li> <li>2. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.</li> <li>3. El Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social o su delegado.</li> <li>4. Dos Consejeros Presidenciales o sus delegados.</li> <li>5. El presidente de Colpensiones o su delegado.</li> <li>6. Un representante de las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones escogido por el Ministerio del Trabajo de terna presentada por el gremio que reúna el mayor número de afiliados.</li> </ol>		Presidente de Colpensiones su delegado

Fuente: Oficina Asesora de Asuntos Legales

## b. Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
COMITÉ INVERSIONES Y RIESGOS FINANCIEROS	Acuerdo 147 de 2018	<p>Tres miembros de la Junta Directiva</p> <p>Miembros adicionales e invitados</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presidente</li> <li>2. Vicepresidente de Riesgos y Seguridad de la Información</li> <li>3. Vicepresidente de Operaciones del Régimen de Prima Media</li> <li>4. Vicepresidente de Gestión Corporativa</li> <li>5. Vicepresidente de BEPS</li> </ol>	Reuniones ordinarias una vez al mes
COMITÉ AUDITORIA INTERNA	Acuerdo 002 de 2022	<p>Tres miembros de la Junta Directiva</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presidente</li> <li>2. Otro funcionario de la entidad para que se le requiera de su competencia</li> <li>3. Persona externa que el comité considere pertinente para el desarrollo de sus funciones</li> </ol>	Reuniones ordinarias una vez al mes
COMITÉ GOBIERNO CORPORATIVO	Acuerdo 144 de 2018	<p>Tres miembros de la Junta Directiva</p> <p>Presidente de Colpensiones (Invitado Permanente)</p> <p>Cualquier empleado de Colpensiones que sea Citado</p>	Reuniones ordinarias una vez al mes
COMITÉ ASUNTOS CONSTITUCIONALES	Resolución 001 de 2019	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gerente de Defensa Judicial</li> <li>2. Jefe de la Oficina de Asuntos Legales</li> </ol>	Por necesidad

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		3. Gerente Determinación de Derechos 4. Director de Acciones Constitucionales 5. Director de Prestaciones Económicas	
<b>COMITÉ ASIGNACIÓN O RENOVACIÓN DE CODIGO INTERNO DE DESCUENTO</b>	Resolución 136 de 2018	1. Vicepresidente Comercial y de Servicio al Ciudadano 2. Jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Legales 3. Gerente Administrativo 4. Gerente Comercial invitados Permanentes con voz y sin voto  1. Jefe Oficina Control Interno o su delegado 2. Oficial de Cumplimiento o su delegado	Reuniones ordinarias una vez al mes
<b>COMITÉ CONTRATACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO</b>	Resolución 315 de 2017	1. Vicepresidente de Beneficios Económicos Periódicos 2. Jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Legales 3. Vicepresidente Comercial y de Servicio al Ciudadano 4. Vicepresidente de Planeación y Tecnologías de la Información. 5. Vicepresidente de Riesgos Miembros con voz y sin voto:  Vicepresidente de Gestión Corporativa Jefe Oficina de Control Interno Jefe oficina Gerente o Director que solicita la contratación	Por necesidad
<b>COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL</b>	Resolución 009 de 2020	Cuatro Servidores Públicos, dos representantes del empleador, y dos representantes de los trabajadores. Uno de nivel central y otro de cada regional.	Reuniones ordinarias una vez cada tres meses
<b>COMITÉ CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL</b>	Resolución 346 de 2017	1. Presidente 2. Vicepresidente de Gestión Corporativa 3. Vicepresidente de Beneficios Económicos Periódicos 4. Gerente de Defensa Judicial 5. Un funcionario de Nivel Directivo de la entidad designado por el Presidente Invitado Permanente con voz y sin voto Con voz y sin voto:  Jefe de Control Interno Secretario Técnico del Comité  Con voz y voto  Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Reuniones ordinarias una vez al semestre
<b>COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Resolución 2013 de 1986	En Colpensiones se tienen nueve (9) COPASST: Uno (1) para el Nivel Central y uno (1) por cada regional. Cada uno está compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes. La cantidad de integrantes que lo conforman depende de la población total de trabajadores con que cuenta el Nivel Central y cada regional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Resolución 2013. El empleador nombrará directamente sus representantes al COPASST,	De manera ordinaria cada mes.

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.	
<b>COMITÉ RIESGOS DE INVERSIONES</b>	Resolución 015 de 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vicepresidente de Seguridad y Riesgos Empresariales</li> <li>2. Gerente de Riesgos y Seguridad de la Información</li> <li>3. Vicepresidente de Operaciones de Régimen de Prima Media</li> <li>4. Gerente de Financiamiento e Inversiones</li> <li>5. Vicepresidente de Beneficios Económicos Periódicos</li> <li>6. Vicepresidente de Gestión Corporativa</li> <li>7. Gerente Administrativo.</li> </ol> <p>Con voz y sin voto</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presidente</li> <li>2. Jefe de la Oficina de Control Interno</li> </ol> <p>Podrán asistir el Oficial de Cumplimiento, los Vicepresidentes, Jefes de Oficinas, Gerentes, Directores, y cualquier otro empleado de la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) o invitado externo que el Comité considere pertinente y necesario</p>	Reuniones ordinarias una vez al mes
<b>COMITÉ DE BIENES</b>	Resolución 478 de 2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gerente Administrativo</li> <li>2. Jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Legales</li> <li>3. Gerente de Financiamiento e Inversiones</li> <li>4. Gerente de Riesgos y Seguridad de la Información</li> <li>5. Director Financiero</li> </ol> <p>Miembros Adicionales con voz sin voto</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Director de Bienes y Servicios</li> <li>2. Jefe de Oficina de Control Interno</li> </ol>	Por necesidad
<b>COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE</b>	Resolución 104 de 2018	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gerente Administrativo</li> <li>2. Contador de Colpensiones</li> <li>3. Jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Legales</li> <li>4. Gerente de Financiamiento e Inversiones o su delegado</li> <li>5. Gerente de Determinación de Derechos o su delegado</li> <li>6. Gerente Defensa Judicial o su delegado</li> <li>7. Gerente de Planeación Institucional o su delegado</li> <li>8. Gerente de Riesgos y Seguridad de la Información</li> <li>9. Director Financiero</li> </ol> <p>Invitado Permanente</p> <p>Jefe de la Oficina de Control Interno</p>	Reuniones ordinarias una vez al semestre
<b>COMITÉ COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>	Resolución 506 de 2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presidente</li> <li>2. Vicepresidente Comercial y de Servicio al Ciudadano</li> <li>3. Vicepresidente de Operaciones del Régimen de Prima Media</li> <li>4. Vicepresidente de Beneficios Económicos Periódicos</li> <li>5. Vicepresidente de Planeación y Tecnologías de la Información</li> <li>6. Vicepresidente de Gestión Corporativa</li> </ol>	Reuniones ordinarias Dos veces al año

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		7. Vicepresidente de Seguridad y Riesgos Empresariales 8. Jefe de la Oficina de Control Interno 9. Jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Legales 10. Jefe de la Oficina de Relacionamento y Comunicaciones 11. Jefe de la Oficina de Control Interno (Con Voz pero sin Voto)	
<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESEMPEÑO</b>	Resolución 511 de 2017 Resolución 080 de 2018 Resolución 126 de 2018	1. Presidente 2. Vicepresidente Comercial y de Servicio al Ciudadano 3. Vicepresidente de Operaciones del Régimen de Prima Media 4. Vicepresidente de Beneficios Económicos Periódicos 5. Vicepresidente de Planeación y Tecnologías de la Información 6. Vicepresidente de Gestión Corporativa 7. Vicepresidente de Seguridad y Riesgos Empresariales 8. Jefe de la Oficina de Relacionamento y Comunicaciones 9. Jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Legales Jefe de la Oficina de Control Interno con voz y sin voto	Reuniones ordinarias una vez cada tres meses
<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE CARTERA</b>	Resolución 023 de 2021	1. Vicepresidente de Operaciones del Régimen de Prima Media 2. Vicepresidente de Gestión Corporativa 3. Vicepresidente de Seguridad y Riesgos Empresariales 4. Jefe de la Oficina Asesora de los Asuntos Legales Con voz y sin voto: Jefe de la Oficina Control Interno, Gerente Administrativo, Gerente de Financiamiento e Inversiones y el Director de Cartera	Reuniones ordinarias una vez al mes
<b>COMITÉ IGUALDAD DE GÉNERO</b>	Resolución 027 de 2019	1. Vicepresidente de Gestión Corporativa 2. Gerente de Talento Humano 3. Director de Desarrollo de Talento Humano 4. Director de Gestión de Talento Humano 5. Jefe de la Oficina de Relacionamento y Comunicación 6. Gerente de Sistemas Integrados de Gestión 7. Gerente de Planeación 8. Gerente de Riesgos y Seguridad de la Información Jefe de la Oficina de Control Interno con voz pero sin voto	Reuniones ordinarias como mínimo dos (2) veces al año
<b>COMITÉ INTEGRAL DE RIESGOS</b>	Resolución 014 de 2021	1. El Vicepresidente de Seguridad y Riesgos Empresariales, quien lo presidirá. 2. El Gerente de Riesgos y Seguridad de la Información. 3. El Vicepresidente de Planeación y Tecnologías de la Información. 4. El Vicepresidente de Gestión Corporativa. 5. El Jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Legales. 6. El Gerente de Tecnologías de la Información. 7. El Gerente de Sistemas Integrados de Gestión. Con voz y sin voto:	Reuniones ordinarias al menos una vez al trimestre



Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		1. Presidente 2. Jefe de la Oficina de Control Interno  A las reuniones del Comité podrán asistir el Oficial de Cumplimiento, los Vicepresidentes, Jefes de Oficinas, Gerentes, Directores, y cualquier otro empleado de la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) o invitado externo que el Comité considere pertinente y necesario para el desarrollo de sus funciones	

Fuente: Oficina Asesora de Asuntos Legales

## 9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

### a. Acciones Judiciales

Relacione el estado de los procesos judiciales (medios de control) activos contra la entidad y los instaurados por la entidad y la clasificación por nivel de riesgo; así como, las Acciones Constitucionales contra la entidad, de acuerdo con lo siguiente:

- Tipo de acción
- Valor pretensiones
- Valor provisión (cuando aplique)
- Etapa procesal
- Fallo (en contra/a favor)
- Valor condena
- Estado del proceso
- Calificación riesgo procesal
- Valor pago
- Fecha pago

**Respuesta:** Este punto se desarrolla en el anexo correspondiente.

### b. Procesos disciplinarios

Relacione el estado de los procesos disciplinarios por etapas procesales, en curso, de acuerdo con lo siguiente.

- Dependencia
- Fecha de los hechos (para verificación del término de prescripción y caducidad)
- Etapa Procesal (indicar fecha – para verificación de no vencimiento del Proceso)

**Respuesta:** Este punto se desarrolla en el anexo correspondiente.

### c. Estado del sistema de control interno

Adjunte como anexo la hoja de conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.

**Respuesta:** Se adjunta el informe sobre el Sistema de Control Interno correspondiente al segundo semestre de 2022, que se encuentra publicado en la página web de la entidad en cumplimiento de las definiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Relacione los planes de mejoramiento vigentes de acuerdo con lo siguiente:

- Código
- Nombre del plan
- Descripción del hallazgo
- Dependencia responsable
- Fecha de finalización

**Respuesta:** A continuación, se relacionan los planes de mejoramiento vigentes producto de las evaluaciones independientes semestrales al Sistema de Control Interno de la Entidad:

Código: OCI\_2021\_050\_03

Nombre del plan: Definición de Indicadores para el monitoreo del SCI.

Descripción del hallazgo: Si bien se aprobó el Manual sobre el SCI mediante Acuerdo, se generó compromiso de la Gerencia de Riesgos y S.I. con el Comité de Auditoría respecto a definir un indicador asociado a las definiciones del Manual del SCI.

Dependencia Responsable: Gerencia de Riesgos y Seguridad de la Información

Fecha de Finalización: 31/01/2022

Código: OCI\_2021\_050\_04

Nombre del plan: No se ha definido plan.

Descripción del hallazgo: Aunque los informes recibidos de entes externos se gestionan por parte de las dependencias involucradas, definiendo planes de mejora, no hay evidencia de la consolidación de las acciones definidas de manera que asegure el seguimiento y reporte sobre su avance y cumplimiento. (SFC, RF)

Dependencia Responsable: Gerencia de Planeación Institucional

Fecha de Finalización: No se ha definido plan.

Recomendación: Definir un procedimiento que garantice la consolidación de los planes de mejora diseñados e implementados como respuesta a los informes recibidos de entes externos, de manera que se asegure el seguimiento y reporte sobre su avance y cumplimiento.

#### d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

Adjunte como anexo los planes de mejoramiento derivados de auditorías de la Contraloría General de la República de la Entidad, cuando aplique.

**Respuesta:** Se adjunta el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República - CGR, correspondiente al reporte de seguimiento semestral a corte del 31 de diciembre de 2021 transmitido a la CGR a través del SIRECI, el cual también se encuentra publicado en la página web de la entidad. Asimismo, se adjunta el certificado soporte de la transmisión.

### e. Estado de riesgos de la entidad

Relacione los riesgos de la entidad con la siguiente información:

- Nombre del Riesgo
- Clase de Riesgo (Estratégico, Operativo, Tecnología, Cumplimiento)
- Indicar si los anteriores son de corrupción.

**Respuesta:** Este punto se desarrolla en el anexo correspondiente.

## 10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Relacione los temas estratégicos y técnicos que requieran atención prioritaria por parte del próximo Gobierno. Se deben incluir los que se consideren pertinentes.

Nro.	Tema	Descripción
<b>TEMAS PRIORITARIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS (BEPS)</b>		
7	Piso de Protección Social	<p>El artículo 193 de la Ley 1955 de 2019, estableció la creación de un Piso de Protección Social para las personas que tengan relación Contractual, laboral o por prestación de servicios, por tiempo parcial y que en virtud de ello perciban un ingreso mensual inferior a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMLMV). Mediante el Decreto 1174 de 2020 se reglamentó el Piso de Protección Social, el cual con corte al 30 de abril de 2022 cuenta con 23.761 vinculados y ha permitido ahorros en BEPS por \$3.408 millones.</p> <p>Mediante sentencia C-276 de 19 de agosto de 2021 la Corte Constitucional señaló que el Piso de Protección Social obedece a la necesidad de incluir a población vulnerable de forma progresiva, a un sistema que permita un sustento mínimo de cobertura en salud, pensiones y riesgos que ameritan la protección social del Estado. No obstante, considerando que la misma es una disposición del sistema de seguridad social de índole transversal que debería ser regulada mediante un procedimiento legislativo ordinario y que la expulsión inmediata de la norma acarrearía, necesariamente, traumatismos respecto de las personas que ya se encuentran afiliadas e inscritas en el Piso de Protección Social, declaró la inexequibilidad del artículo 193 del PND, a partir del 20 de junio de 2023.</p> <p>De igual manera, el Consejo de Estado, mediante sentencia del 31 de marzo de 2022, al analizar la demanda de nulidad contra un segmento del artículo 2° del Decreto Reglamentario 723 de 2013, que reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de las personas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un mes, exhortó al Congreso de la República para que tramite y expida, respetando el principio de unidad de materia, la legislación que regule el Piso de Protección Social, y que en caso de que al 20 de junio de 2023, el Congreso de la República aún no haya expido la legislación que regule el Piso de Protección Social, exhortó al Gobierno Nacional para que haga uso de su facultad o potestad reglamentaria.</p> <p>En este sentido, se requiere el debido seguimiento a la adopción del Piso de Protección Social mediante ley ordinaria o el establecimiento de medidas para atender los impactos que implique la salida del mecanismo del ordenamiento jurídico.</p> <p>Cabe precisar que, de igual manera, la Corte Constitucional, mediante sentencia C-277 de 19 de agosto de 2021, estableció que el Piso “es una medida de atención social subsidiaria y complementaria. Por tal razón, no desplaza el sistema de</p>

	seguridad social. En tal sentido, el entendimiento de la misma debe hacerse como un instrumento de punto de partida de la dignidad humana en garantía de los derechos laborales y de la seguridad social en un grupo vulnerable. De esta manera, tiene una finalidad relacionada con la efectividad del principio de universalidad progresiva de la asistencia social”, por lo que es importante asegurar su implementación.
2	<p>Desbalances financieros de las anualidades vitalicias BEPS calculadas con la tasa de interés técnico de IPC + 4%.</p> <p>El artículo 2.2.13.10.1 del Decreto 1833 de 2016, establece que el cálculo de la prima de los seguros y de las reservas técnicas de las anualidades vitalicias BEPS se deberá realizar a la tasa de interés técnico del 4%.</p> <p>Esto conlleva a que el portafolio de inversiones de la aseguradora que respalda dicha reserva debería obtener como mínimo una rentabilidad equivalente para que el producto de anualidades vitalicias BEPS esté balanceado financieramente.</p> <p>En las condiciones actuales del mercado es de difícil consecución esta rentabilidad, por lo que para impedir que el valor reconocido en las anualidades vitalicias a los ahorradores de los Beneficios Económicos Periódicos se vea afectado, el Decreto 1857 de 2021 incluyó dentro de los gastos de administración de BEPS “los gastos que realice la administradora del mecanismo para cubrir los desbalances financieros de las anualidades vitalicias BEPS calculadas con la tasa de interés técnico de IPC + 4%.”</p> <p>En virtud de dicho Decreto, Colpensiones realizó pagos a Positiva Compañía de Seguros S.A., como única aseguradora autorizada para expedir las anualidades BEPS, y se proyecta para el próximo año pagos por desbalance financiero por valor de \$23mil millones según proyecciones realizadas con corte al 30 de abril de 2022 en conjunto entre Positiva S.A y Colpensiones.</p> <p>Conforme a esto, se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El seguimiento financiero al portafolio de las anualidades vitalicias BEPS que administra Positiva S.A, única administradora que tiene aprobado el ramo BEPS por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia</li> <li>- Realizar los pagos por parte de Colpensiones como administradora del mecanismo BEPS de los posibles desbalances financieros del portafolio de anualidades vitalicias BEPS, así como el seguimiento y evaluación de este costo a medida que aumenta el número de beneficiarios de anualidades vitalicias cuyo pasivo ya asciende a más de medio billón de pesos.</li> <li>- De acuerdo con lo anterior, evaluar los ajustes normativos y operativos que se requieran para dar solución definitiva al desbalance financiero de las anualidades vitalicias BEPS.</li> </ul>
<b>TEMAS PRIORITARIOS RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (RPM)</b>	
3	<p><b>PROYECTO:</b> Automatización en la actualización y unificación de los</p> <p>Este proyecto apunta al objetivo estratégico de Promover <i>la transformación digital en la gestión institucional para hacer más eficientes los procesos, trámites y servicios</i>, y tiene su origen en la falta de gobernabilidad de los datos de los Aportantes, terceros y empleadores, dado que se tienen</p>

### datos de contactabilidad de aportantes, terceros y empleadores

múltiples bases de datos que contienen información inconsistente, desactualizada, duplicada o en algunos casos no existe ningún dato de contacto.

Esto ha generado entre otras circunstancias, una baja contactabilidad con los aportantes ocasionando falta de oportunidad en el cobro de las deudas, dificultad en actividades comerciales, alta devolución en las comunicaciones enviadas, manualidad y reprocesos en la depuración de la información para generar reportes internos y de entes de control, falta de oportunidad y precisión en la entrega de informes y pérdidas económicas para la entidad por concepto de devoluciones de correspondencia.

El proyecto se abordará en dos fases:

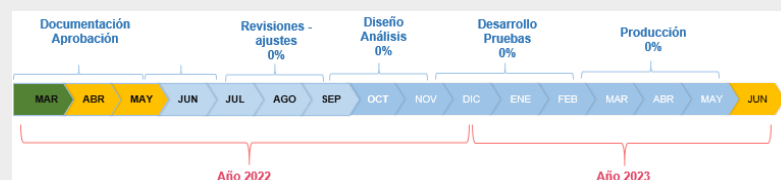
**Fase 1:** Contempla la actualización de los datos básicos y de contacto de los Aportantes a partir del Recaudo PILA, la definición del subproceso de aportantes, el estudio de mercado para el diseño e implementación del modelo de datos de aportantes y la sincronización con los habilitadores tecnológicos.

**Estado actual:** Se realizó contratación con la empresa Cromasoft, con un plazo de ejecución de 10 meses, cuyo avance al corte se muestra en cronograma siguiente:



**Fase 2:** Contempla la definición de la arquitectura, el diseño y desarrollos para la implementación del modelo de datos, la validación y ajustes de los componentes tecnológicos que se requieren para atender las necesidades de las áreas involucradas en cuanto a la creación y actualización de aportantes, terceros y empleadores y la depuración de los datos actuales.

**Estado actual:** En proceso de contratación, con plazo estimado de 12 meses, según cronograma siguiente, encontrándose en etapa de documentación y aprobación:



4	<p>Aplicación del artículo 115 de la Ley 2159 de 2021 - Traslado de recursos del fondo de solidaridad al fondo común de Colpensiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el fin de trasladar de manera anticipada los recursos que se encuentren en el portafolio subsidiado de vejez al fondo del Régimen de Prima Media, de aquellos afiliados que cuenten con más de 750 semanas de cotización en cumplimiento del artículo 115 de la Ley 2159 de 2021, durante la vigencia 2022, se requiere adelantar las siguientes acciones:</li> <li>• Ejecución de plan de Trabajo Requerimiento SD2005302 Traslado Anticipado Régimen Subsidiado, mediante el cual se automatizarán las consultas, validaciones de reglas de negocio, liquidación de rendimientos para el traslado inicial de subsidios, así como el control y seguimiento periódico de los ciudadanos y ciclos que cumplan las condiciones para dicho traslado.</li> <li>• Ejecución del traslado anticipado de subsidios para la liquidez de Colpensiones</li> </ul>
5	<p>Implementar los ajustes normativos relacionados con la Resolución 1702 de 2021 / UGPP (Ajuste a los estándares de cobro)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben garantizar recursos para implementar los ajustes internos en virtud de la nueva Resolución relacionada con los estándares de cobro de la UGPP con carácter sancionatorio.</li> </ul>
6	<p>Gestionar el proceso de cobro de los gastos de administración y provisionales de acuerdo con la sentencia por Nulidad de Traslados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar cumplimiento al proceso de cobro de nulidad de traslados a las AFPS. Se tiene una base recibida de la Dirección de Procesos Judiciales con 2.637 procesos, que se encuentra en revisión y análisis.</li> </ul>
7	<p>Actualizar la circular 014 – impacto del allanamiento de la mora patronal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un análisis de impacto del allanamiento de la mora.</li> </ul>
8	<p>Estimación de las transferencias de la Nación para los próximos años</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las necesidades de transferencias de la Nación para cubrir los faltantes de pago de nómina pueden llegar a incrementarse en los próximos años, producto de los traslados que se vienen dando desde el RAIS, especialmente si estos obedecen a personas que próximamente puedan entrar a ser parte de la nómina de pensionados.</li> </ul>
9	<p>Bases de Datos robusta para la gestión integral de la información de cartera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere para los procesos de cobro tener bases de datos consistentes y consolidadas, con interfaces con las bases de la Entidad, que nos permitan obtener información de los deudores como su contactabilidad, estado del deudor y que desde estas bases se puedan generar informes relacionados con los procesos que manejan la dirección.</li> </ul>
10	<p>Optimización de requerimientos tecnológicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para lograr la gestión del proceso de cartera se requiere que los requerimientos tecnológicos que presente la Dirección se desarrollan con las prioridades, teniendo en cuenta que nos ayudarían a optimizar el proceso mientras se lograr tener un aplicativo de Cartera.</li> </ul>
11	<p>Implementación y estabilización PETI – SFP – (Ingresos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente se encuentra en desarrollo los sprint del proceso de gestión ingresos en el proyecto PETI SFP y se estima la culminación en diciembre 2022 con estabilización al 31 de enero 2023, por lo cual se requiere seguir contando con el personal misional que se cuenta actualmente, hasta diciembre</li> </ul>



	<p>2022: 8 misionales autorizados por la Junta Directiva en mayo 2021, 10 misionales autorizados para soportar el día a día de la operación, más 5 misionales para la atención de depuración de cuotas partes pensionales (Total: 23 misionales)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez se encuentre en producción la totalidad de requerimientos funcionales del Proyecto PETI SFP (procesos ingresos – egresos) se requerirá seguir contando con los 10 misionales para soportar la operación del día a día, por cuanto el tema de atención de objeciones y depuración de glosas de la OBP del MHCP, requieren de un alto componente de análisis humano para determinar si proceden o no, con el fin de determinar si se reliquidan las contribuciones pensionales o se desestiman</li> </ul>
12	<p>Plan de trabajo de atención de solicitudes de prestaciones económicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el año 2021 se presentó incidencia tecnológica en el proceso de corrección masiva de historia laboral, el cual afectó el proceso de gestión de determinación de derechos (atención de solicitudes de prestaciones económicas) y que conllevó al represamiento de casos, afectando la oportunidad en la atención en los términos legales de decisión y el aumento en el total de casos pendientes.</li> <li>Conforme lo anterior, se formuló plan de trabajo en conjunto con las Direcciones de Historia Laboral, Estandarización e Ingresos por Aportes, con el fin de atender dichas solicitudes, el cual ha permitido la disminución de casos vencidos y en trámite. Sin embargo, a corte 30 de abril, se cuenta con 2.677 casos con términos de atención vencidos.</li> </ul>
13	<p>Pronunciamiento por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La regulación normativa existente para el pago de honorarios de las calificaciones de origen mixto consagradas en el Decreto 1352 de 2013 artículo 35, parágrafo 5, han generado una brecha entre las entidades de la seguridad social, lo anterior por cuanto no se ha dado claridad por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para la utilización del término "proporcionalidad" en la concurrencia, lo que ha generado sendas interpretaciones por las entidades responsables del pago, lo que genera inseguridad jurídica para generar un pago correctamente.</li> <li>En razón a lo anterior, a través de la Oficina Asesora de Asuntos Legales de Colpensiones se solicitó al Ministerio emitir un decreto reglamentario para la materia, sin pronunciamiento alguno a la fecha</li> </ul>
14	<p>Regulación Normativa por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el uso de herramientas tecnológicas para el envío y recepción de los expedientes para calificación por parte de las Juntas de Calificación de Invalidez Regional y Nacional, con el objetivo de dar celeridad a los procesos y cumplir con los términos establecidos por la ley y generar una economía procesal.</li> </ul>
15	<p>Reporte actualizado de fallecimientos por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de aplicativo PISIS del Ministerio de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La nómina de pensionados realiza controles periódicos en la identificación de fallecidos; es así como consulta semanalmente la base de datos del Ministerio de Salud, que interopera con la Registraduría Nacional de Estado Civil, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto Ley 019 de 2012, modificado por el Decreto Ley 2106 de 2019. De otro lado, se realizan consultas a otras fuentes de información como por ejemplo a la base de datos de nacimientos y defunciones RUAF, a la base de ADRESS, así como se considera la información proveniente de las entidades financieras, las entidades operadoras de libranza y las radicaciones que se</li> </ul>

		<p>realizan a través de los Puntos de Atención Colpensiones; además, se consulta la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, para los extranjeros en Colombia y la base de datos Consulta de migración Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No obstante lo anterior, debe indicarse que, se han venido adelantando acercamientos con la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ministerio de Salud, con el fin de poder establecer información oportuna y completa respecto del estado civil de los colombianos, dado que no se cuenta con las fechas de fallecimiento en todos los casos y se reportan fallecidos tardíamente</li> <li>• Es importante indicar que se viene adelantando un proceso conjunto con la Gerencia de Prevención del Fraude, para que, a través de una herramienta, como fuente adicional de información, se permita identificar presuntos fallecimientos</li> </ul>
76	Articulación Rama judicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por parte de Colpensiones se realizaron acercamientos con el Consejo Superior de la Judicatura, Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia, y algunos despachos judiciales a nivel nacional, con el fin de analizar las diversas alternativas que permitan agilizar la entrega de piezas procesales por parte de la Rama judicial, así como, contar con los pronunciamientos de los despachos judiciales necesarios dentro de los procesos que se encuentran activos.</li> <li>• Con ocasión de la articulación generada desde la Vicepresidencia de Operaciones del Régimen de Prima Media, la Gerencia de Defensa Judicial y el Consejo Superior de la Judicatura, el 11 de mayo de 2022 se remitió la información de 825 casos con el fin de iniciar el plan piloto de recuperación de piezas procesales por parte de Colpensiones en los distritos de Armenia, Pereira y Manizales. Posteriormente serán evaluados los resultados para verificar viabilidad de implementación a nivel nacional</li> <li>• Así mismo, para efectos de lograr diferentes acuerdos operativos y jurídicos entre las Altas Cortes y Colpensiones se iniciaron mesas de trabajo con el Consejo de Estado y Corte Suprema de Justicia relacionados con la conformación del expediente administrativo, la historia laboral, los actos administrativos que definen prestaciones económicas, así como otras interacciones de índole tecnológico.</li> </ul>
77	Propuesta legislativa para el tema de embargos del extinto ISS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En relación con los embargos entregados por el extinto ISS a Colpensiones en los cuales no se cuenta con información de georreferenciación, se impulsará desde la Entidad una propuesta legislativa que permita una alternativa para la depuración y manejo contable.</li> </ul>
<b>TEMAS PRIORITARIOS TRANSVERSALES RELACIONADOS CON TI</b>		
78	Aprobación del nuevo Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2022-2026	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En febrero de 2022 se inició el proceso de socialización y aprobación del PETI 2022-2026 y su correspondiente Mapa de Ruta, en diferentes instancias. Es importante la aprobación final del plan para iniciar su puesta en marcha ya que este plan contiene las soluciones tecnológicas para la optimización en la atención de trámites a los ciudadanos y manejo de mayor volumen de información, entre otros, en los programas misionales del Régimen de Prima Media (RPM) y BEPS, por tanto, se constituye en un instrumento fundamental para la transformación digital de la entidad.</li> </ul>
79	Presupuesto 2023 (RPM Y BEPS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere la aprobación del presupuesto 2023 y vigencias futuras que permita iniciar la formulación y ejecución de los</li> </ul>

		proyectos planteados en la hoja de ruta PETI y la operación de la Entidad
20	Obsolescencia Tecnológica BPM BIZAGI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tomar decisiones sobre el BPM que soporta a Colpensiones en sus procesos y trámites que están generando una dependencia y barreras en los proyectos de la Entidad.</li> </ul>
21	Requerimientos Normativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe fortalecer el proceso para atender y gestionar los requerimientos normativos con la oportunidad requerida para su atención</li> </ul>
22	Ambientes Pre Productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>El grupo de TI debe realizar esfuerzos para depurar el ambiente de QA con el fin de garantizar un ambiente que le permita a la entidad realizar pruebas oportunas en un ambiente adecuado</li> </ul>
23	Reorganización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transformar y reorganizar el equipo de TI hacia un modelo descentralizado, generando células de trabajo especializadas en TI (DRT y DSI) para atender las necesidades de cada Vicepresidencia, permitiendo especialización de los recursos que apoyen la gestión de aquellas necesidades priorizadas por el negocio, las cuales deben dar un mayor valor a la Sistematización de los procesos de la entidad y así obtener un mayor provecho a la capacidad limitada de TI.</li> </ul>
24	Gobierno de arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Sistemas de Información CORE y transversales de la entidad deben contar con equipos especializados de los cuales haga parte los arquitectos y relacionadores de la DRT, los cuales una vez especializados puedan apoyar en la resolución de bloqueantes con el equipo de operación, de igual manera mantener actualizada la arquitectura de las aplicaciones.</li> </ul>
<b>TEMAS TRANSVERSALES DE TALENTO HUMANO, CONTRATACIÓN, ARCHIVOS Y RIESGO OPERATIVO</b>		
25	Mejoras identificadas en el proceso de gestión contractual de Colpensiones por implementar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Automatización del proceso de gestión contractual.</li> <li>Conformación de expedientes contractuales en línea con el Plan de Centralización de Archivos de la Entidad.</li> </ul>
26	Cierre del proceso documental de traspaso entre el Liquidado Instituto de Seguros Sociales - ISSL, Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación - P.A.R.I.S.S. y Colpensiones	<p>Se requiere asegurar el cierre del proceso de entrega y recepción de documentación del ISSL, realizado en el marco del Protocolo General de Entrega del ISS y recibo por parte de COLPENSIONES, suscrito en septiembre de 2012, en el cual se definieron los procedimientos para la entrega de la información y la documentación de los trámites del ISS que pasaron a COLPENSIONES para la administración del Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM)</p> <p>Por lo tanto, se requiere definir y documentar entre las dos entidades P.A.R.I.S.S. y Colpensiones, la metodología o procedimiento a implementar en el saneamiento de faltantes y los casos donde se requiera unidades documentales (expedientes, formularios de afiliación, entre otros) y se identifique que las mismas no hayan sido entregadas por el ISSL. Lo anterior con el objetivo de que la Entidad cuente con el procedimiento debidamente estructurado que pueda ser aplicado efectivamente en la eventualidad en que se presenten situaciones en las que sea necesario adelantar reconstrucciones de expedientes y esto nos permita mitigar riesgos de fraude y corrupción.</p> <p>Así mismo considerando que posterior al cierre de las entregas de documentación se requiera información por los ciudadanos, los organismos de control o despachos judiciales, que no haya sido entregada por el ISSL y el P.A.R.I.S.S. a COLPENSIONES, se deberá</p>

		establecer el procedimiento a implementar para la atención de este tipo de solicitudes.
27	Intervención del fondo documental entregado por el ISSL	<p>Una vez finalizado el proceso de cierre de entrega de documentos del ISSL y el P.A.R.I.S.S, a COLPENSIONES, se requiere adelantar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar un análisis para establecer acciones preventivas en materia de conservación tendientes a asegurar las características físicas de los documentos de archivo recibidos en soporte papel y análogos, así mismo establecer acciones de preservación digital a largo plazo, considerando que en el proceso de entrega se recibieron documentos en diferentes soportes.</li> <li>• Continuar con los procesos de calidad de datos y normalización de los inventarios documentales con el fin de optimizar los procesos de búsqueda y recuperación de la información, y de esta forma disminuir la materialización de riesgos operativos y de seguridad de la información.</li> <li>• En el marco del programa específico de reprografía, establecer y priorizar la intervención, digitalización de los documentos del Fondo Documental entregado por el ISSL, en especial los documentos que representan un mayor impacto en la atención de consultas internas y externas.</li> </ul>
28	Proyecto de conformación de Archivos durante la emergencia sanitaria 2020-2021	<p>Durante la vigencia 2021 y a raíz de la emergencia sanitaria declarada el 19 de marzo del 2020 y como resultado de las medidas de trabajo en casa; la producción y radicación de documentos que se generaban en soporte físico por parte de las áreas de Colpensiones, empezaron a generarse en una alta proporción por medios electrónicos, producción que se está almacenando en carpetas compartidas, Google Drive y las cuentas de correo electrónico utilizadas para su gestión, generando expedientes híbridos y electrónicos.</p> <p>Se identifica la necesidad de asegurar la completitud y centralización de los expedientes generados durante la contingencia declarada, así como normalizar los procesos asociados a su almacenamiento y disponibilidad en el gestor documental de la Entidad, al ser producción documental electrónica y dar cumplimiento normativo.</p> <p>Es así como en el marco del objetivo estratégico orientado a <i>"Promover la transformación digital en la gestión institucional para hacer más eficientes los procesos, trámites y servicios"</i>, se establece el proyecto "CONFORMACIÓN DE ARCHIVOS PRODUCIDOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA 2020 - 2021", que tiene como objetivo: <i>Centralizar los documentos físicos y electrónicos de archivo de cuarenta (40) áreas de la Entidad definidas para éste proyecto, atendiendo los lineamientos de Gestión Documental, mediante el despliegue del almacenamiento, creación de expedientes para el archivo de documentos y su consulta en el gestor documental (FileNet), teniendo en cuenta las parametrizaciones requeridas en el gestor documental y el recurso humano para su ejecución.</i> Las actividades planteadas en el Proyecto se ejecutarán en las vigencias 2022 y 2023.</p>
29	Centro de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y ejecución un modelo de conocimiento que concentra el conocimiento y la investigación, lo que permite el desarrollo de modelos de trabajo de acuerdo con las necesidades y tendencias del sector económico</li> </ul>

30 Equipares sello ORO	<p>Es un programa de certificación del Ministerio del Trabajo, con el acompañamiento de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el apoyo técnico del PNUD, en el cual se certifica a las empresas y organizaciones que implementan acciones efectivas en el cierre de brechas de género.</p> <p>Se implementa a través del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), partiendo de un Diagnóstico Organizacional, la elaboración de una Política de Equidad Laboral con Enfoque de Género al interior de las empresas y organizaciones, y la implementación de un Plan de Acción tendiente al cierre de brechas de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COLPENSIONES es pionera en el sector público en la implementación del programa de Equipares COLPENSIONES está en trámite de certificarse en el sello ORO; en el 2020, obtuvo la certificación sello plata.</li> </ul>
Riesgos Operativos que impactan los estados financieros de la entidad.	<p>Para el año 2021, por eventos de riesgo se presentó por primera vez el registro de una casuística correspondiente al registro de la provisión por prescripción de cuotas partes por \$216.133 millones, registro que contempla prescripciones de cuotas partes pensionales realizadas durante el año 2021 por valor de \$44.973 millones (ISS \$26.767 – Colpensiones \$18.206) y el registro de la provisión global por prescripción por valor de \$171.160 millones (prescripción del ISS \$95.096 millones - Colpensiones \$76.064 millones).</p> <p>El registro de eventos de riesgo por prescripción realizada en 2021, se fundamenta en el concepto emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia radicado 2021014362-007-000 del 19 de abril de 2021, en el cual señaló que “(...) una vez Colpensiones recibió los activos del ISS en liquidación, dentro de los cuales se encuentra registrada contablemente la cuenta por cobrar correspondiente a las cuotas partes pensionales reconocidas con corte al 28 de septiembre de 2012, la Administradora debió realizar “el cobro de las cuotas partes pensionales que pasaron a hacer parte de las obligaciones para esa Administradora”, y al no hacerlo y encontrarse prescritas, le corresponde asumir los valores no cobrados por el ISS en liquidación, teniendo en cuenta que dichas pérdidas se generaron por deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, por lo tanto se debe registrar como un evento de pérdida y registrarlo en las respectivas cuentas de riesgo operativo”.</p> <p>El estado de la cartera sujeta a prescripción, de la cual al cierre del ejercicio 2021 se registró la provisión global SARO por \$171.160 millones, fue puesto en conocimiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría en los seguimientos periódicos que estos órganos colegiados realizan sobre la cartera de los Fondos de Pensiones. En concordancia con lo anterior, la Junta Directiva en sesión del 17 de diciembre de 2021 aprobó el presupuesto de la Administradora RPM para el año 2022, que incluye \$171.160 millones en gastos operativos para transferir a los Fondos de Pensiones por eventos de riesgo asociados a la prescripción de la acción de cobro que se estima por parte de entidad públicas para esta vigencia. Así mismo, el Comité de Auditoría en sesión del 28 de marzo de 2022 revisó el análisis a los estados financieros vigencia 2021 presentado por la Administración, y en sesión de</p>

	Junta Directiva del 30 de marzo de 2022 fueron aprobados los estados financieros de Colpensiones del ejercicio 2021.
--	--